

T E S I N A

QUE PRESENTA

RAUL REGALADO ESQUIVEL

MATRICULA: 2153014863

El retorno del PRI al poder en 2012-2018 y su implicación en las transformaciones del sistema político mexicano

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

MTRO. PABLO XAVIER BECERRA CHÁVEZ



DR. JOSÉ FRANCISCO MATÍNEZ VELASCO

ASESOR

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 10 de noviembre de 2020



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a) (s) Regalado Esquivel Raúl, matrícula(s) 2153014863 con el título de “El retorno del PRI al poder 2012-2018: La evolución del sistema político mexicano” se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

MTRO. PABLO XAVIER BECERRA CHÁVEZ

DR. JOSÉ FRANCISCO MATÍNEZ VELASCO

A s e s o r

Fecha: 10 de noviembre de 2020 Trim: 20-O

L e c t o r

No. Registro de Tesina: RE/20I

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. **55 58 04-47 93**

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de investigación tiene sus principales deudas al Mtro. Pablo Xavier Becerra Chávez y el Dr. José Francisco Martínez Velasco, quienes me extendieron su apoyo académico y profesional a través de sus conocimientos, tiempo de trabajo, el apoyo a mis ideas y el respeto hacia las mismas, a ellos agradezco profundamente su ayuda, tiempo, comprensión y paciencia.

Asimismo, quiero agradecer a mi familia en general, pero muy especialmente a mi padre Daniel Regalado Cuevas y, a mi madre, Ana María Esquivel Rivera, por su apoyo constante que me ha permitido llegar hasta estas instancias de mi vida, a ellos mi más profundo agradecimiento.

A las personas que encontré durante mi estancia universitaria, pero muy especialmente a mis amigos Alexis de Jesús Escárcega Bata, Estefany Cuevas Sánchez, Joshua Gutiérrez Pacheco por hacer de esta etapa universitaria gratificante con su apoyo y amistad incondicional.

A todos ellos, ¡Muchas gracias!

ÍNDICE

Introducción.....	7
Capítulo 1 MARCO TEÓRICO	11
1.1 Breve Demarcación entre Sistema Político y Régimen Político.....	12
1.2 Teorías que Estudian la Transformación en los Sistemas Políticos.....	19
1.2.1 Teorías sobre el desarrollo político	19
1.2.2 Teorías sobre la modernización política.....	24
1.2.3 Huntington y la modernización política.....	27
1.2.4 Teorías sobre el cambio político.....	29
1.2.5 El cambio político que detona procesos de transición a la democracia	32
Capitulo 2 La inserción del PRI en la evolución del sistema político mexicano posrevolucionario	36
2.1 La Génesis del Sistema Político Mexicano	36
2.2 El Nacimiento y Desarrollo del Partido en el Sistema Político Mexicano Posrevolucionario	37
2.3 El Subsistema Presidencialista Mexicano y su Interacción con el Partido...	41
2. 4 El Subsistema Corporativo y su Interacción con el Partido.....	45
2. 5 El PRI Dentro del Sistema de Partidos	48
2.6 Disciplina Partidista y Reclutamiento Político en el PRI.....	50
2.7 El Sistema electoral al Servicio del PRI	52
Capítulo 3 Agotamiento del Sistema Político Mexicano y los Procesos de Cambio en la Transición a la Democracia en México	55
3.1 Sobre la Transición a la Democracia en México a Partir de sus Reformas Políticas	55
3.2 El Proceso Electoral 1999-2000 y la Alternancia en la Presidencia en México	64

3.3 La Actuación del PRI Durante el Gobierno de Vicente Fox	67
3.4 La Actuación del PRI Durante el Gobierno de Felipe Calderón	69
3.5 Hacia la Recuperación del Poder.....	71
Capítulo 4 El retorno del PRI al poder en 2012-2018 y su implicación en las transformaciones del sistema político mexicano	76
4.1 Inicios de la administración 2012-2018.....	76
4.2 Conformación del Gabinete	77
4.3 Las Reformas Estructurales en la Agenda Presidencial y la Conformación del Pacto por México	80
4.4 Cuáles fueron las Reformas Estructurales y cuál es la Participación del PRI	81
4.5 Debacle de la administración	86
4.5.1 Casa Blanca y la Estafa maestra	89
4.5.2 Javier Duarte y Odebrecht	95
Conclusiones.....	101
Bibliografía	105

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Grados de orientación, diferenciación y capacidad de los sistemas políticos.</i>	26
--	----

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al poder en 2012 y su implicación con las transformaciones que ha sufrido del sistema político mexicano, aunado a ello, se realizará una relación entre las teorías del desarrollo como modernización, institucionalización, capacidad del sistema político y, finalmente, desarrollo como modernización, ya que estos son componentes fundamentales que nos permitirán comprender detalladamente cómo cambian los sistemas políticos e identificar cómo ha evolucionado el sistema político mexicano.

Hablar del (PRI) significa enfrentar un amplio contenido de información, considerado el partido más importante en el sistema político mexicano posrevolucionario y siendo por más de 70 años primera fuerza política del país, el partido se mantuvo al frente del poder ejecutivo desde 1929, hasta su derrota en el año 2000, lo que llevó a readaptarse bajo las circunstancias sociales, políticos y económicas que la sociedad mexicana había alcanzado.

La génesis del presente trabajo toma como punto de partida la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál fue la función del PRI durante el sexenio de Peña Nieto? abordando aspectos en relación a la organización, estructuración, desempeño y función del partido. Al mismo tiempo, el análisis del trabajo se apegará a la siguiente hipótesis generada en relación al tema “El sexenio peñista fue prueba contundente de que el Partido Revolucionario Institucional había dejado atrás aquella etapa de crisis dentro de su estructura y organización interna, para en la práctica, regresar al poder con las mismas bases del partido e intentar reestablecer la fuerza del partido hegemónico pragmático con una nueva generación partidista, aquella que se olvidaría de los principales objetivos y se ocuparía de favorecer sus intereses mediante actos de corrupción”.

Enfocado al caso mexicano, las teorías del cambio político permitirán identificar la crisis institucional, política y social en la cual el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue cayendo después de su regreso a la silla presidencial en 2012, al mismo tiempo, se enfrentaría a un sistema político mexicano que había experimentado un proceso de reestructuración institucional lo que influiría directamente en la función del partido.

Con base a esto, dentro del primer capítulo se abordaran las bases teóricas que permitirán reconocer los elementos fundamentales que conforman a un sistema político, una de ellas es la teoría de sistemas políticos de Easton en la cual establece que el sistema político se conforma de un número variado de ambientes (políticos, sociales, económicos, culturales), que dan paso a la aparición de la interacción social, a su vez, conforman una organización social o comunidad política resultado de las interacciones sociales, de esta manera se da paso a la aparición de la tensión dentro del sistema, es decir, la confrontación de ideas y la aparición de desacuerdos sociales.

De igual manera se retomará la función del sistema político y las teorías del cambio político, donde en el primer caso permite establecer mecanismos de control a través del gobierno encargado de atender las demandas sociales, es así que a través de la implementación de acciones lograra persuadir la tensión social. En el segundo caso, las teorías del cambio político permiten identificar que los sistemas políticos pueden experimentar momentos de readaptación y reajuste debido que se encuentran expuestos a diferentes ambientes, lo cuales influyen determinantemente en estos procesos.

Asimismo, se retomará la postura de Huntington, quien determina que el cambio político se vuelve cada vez más complejo debido a que las sociedades modernas son cada vez más heterogéneas, es decir, la aparición de mayores grupos y fuerzas sociales influyen en la liberalización social, en la instauración y consolidación de un sistema político, así mismo, identifican las posibles causas del cambio político.

Con base a lo anterior, dentro del capítulo dos, se partirá del origen del sistema político mexicano y la necesidad del cambio y readaptación del sistema a partir del periodo posrevolucionario, culminando un periodo de tensión y crisis, demandando a los caudillos revolucionarios la necesidad de reestructurar el país.

Dicho periodo sería afrontado a través de la creación de instituciones políticas capaces de restablecer el orden social, momento en el cual llega la creación del PNR, da paso PRM y, finalmente, PRI, instalándose como institución formal y capaz de garantizar la organización y agrupación de los diferentes grupos sobrevivientes de la revolución, instaurándose así, un sistema presidencialista.

Posteriormente se abordarán los ajustes estructurales que permitieron dar continuidad al PRI como institución del estado, llegando así la incorporación de sectores sociales a las organizaciones sindicales del sistema, instaurándose el sistema corporativista mexicano. La funcionalidad del sistema corporativista se mantendría hasta que dichas organizaciones significarían un peligro para el poder ejecutivo y el partido oficial, dando entrada al sistema presidencialista en el cual no habría institución u organización por encima del poder ejecutivo.

La fuerza del poder ejecutivo y el partido oficial llevaría al sistema presidencialista a mantenerse estable debido a las facultades ejercidas por sus representantes, el control de los medios de comunicación, el poder legislativo y judicial, lo que impedía la integración y participación de sectores sociales. Con base a las prácticas autoritarias del sistema, las demandas de representatividad abrían paso a la apertura del sistema político, dando entrada a nuevos partidos sin poner en peligro el control que el poder ejecutivo tenía sobre la política nacional.

Posteriormente, dentro del capítulo tres, se analizará el agotamiento del sistema político mexicano, así mismo se presentarán las reformas implementadas en 1977, 1986, 1991, 1994 y 1996 las cuales tendrían efecto directo en la relación entre presidente y partido político, modificando así el entramado institucional y estructural de del sistema.

Aunado a ello, se analizará al PRI previo al proceso electoral del 2000 en el sentido de la disciplina partidista, la llegada del año 2000 donde cediera el poder político al Partido Acción Nacional (PAN), y las causas que significó para el PRI dejar de ser la principal fuerza política del país y volverse partido de oposición por primera vez en su historia.

Este hecho permitirá hacer énfasis en aspectos específicos como lo son: a) el papel del partido antes y después de la transición; b) la función que cumplió como partido de oposición durante 2000-2006 y 2006- 2012 y c) la reorganización del partido de cara a las elecciones de 2012, así como las circunstancias del sistema político mexicano.

Finalmente, dentro del capítulo cuatro, se realizará un análisis detallado del retorno del PRI a la silla presidencial, así como la función y reestructuración del PRI como partido y la conformación del gabinete presidencial de Enrique Peña Nieto. Aunado a ello, se analizarán las llamadas reformas estructurales dentro del pacto por México, así como los resultados arrojados de dichas reformas.

De igual manera, se analizarán los sucesos político-sociales que marcarían de manera importante la administración de Enrique Peña Nieto, hablamos puntualmente del caso Ayotzinapa, el escándalo de la casa blanca, la estafa maestra, el caso Javier Duarte, y el caso Odebrecht, y su impacto de cara a las elecciones de 2018.

CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO

La democracia como régimen político es considerada una forma que ha tomado un empuje muy importante en la forma y fondo de adquirir, organizar y transitar el poder político. Su emergencia dentro del escenario mundial tuvo un repunte durante la etapa posterior de crisis y tensión política e ideológica que el mundo vivió a partir del sistema bipolar entre el socialismo y el capitalismo.

El efecto del triunfo de la perspectiva liberal tuvo uno de sus impactos inmediatos más fuertes en América Latina. Países como Chile, Brasil, Uruguay y Argentina experimentaron procesos de cambio político orientados hacia la democracia. Debido a la imposición de regímenes burocráticos de corte militar entre los años de 1964 y 1984. México, aunque sin ser un régimen militar, pero sí autoritario, no fue la excepción.

En efecto, la transición y consolidación de la democracia en México es producto de un gran número de procesos políticos y movimientos sociales que contribuyeron en su formalización como forma de gobierno. Los resultados de dichos procesos reformistas se tradujeron en la adquisición de garantías, derechos y libertades. Además, se crearon instituciones y contrapesos al ejercicio del poder presidencial. No obstante, uno de los procesos más acabados en el que se observó el tránsito democrático fue la creación de un andamiaje legal, institucional y procedimental en la organización, calificación y validación de las elecciones federales, estatales y municipales.

De tal manera que en este capítulo pretendo establecer las coordenadas de análisis en el cual se inserta los componentes en el que se dieron estos procesos de cambio político que transitaron a un régimen político democrático liberal.

1.1 BREVE DEMARCACIÓN ENTRE SISTEMA POLÍTICO Y RÉGIMEN POLÍTICO

La implementación del concepto “sistema político” ha ayudado a la comprensión de los procesos de cambio a los que se encuentra expuesto un sistema. Un sistema político sigue un ciclo específico, es decir, se presentan una serie de etapas y cambios que se repiten en el mismo orden (estabilidad, tensión, crisis, reforma). El elemento vital dentro un sistema social es, por supuesto, la interacción social (individual y colectiva), es a partir de las condiciones y situaciones del ambiente que pueden volverse cada vez más complejas y diversas, aunado a ello, el agotamiento de las formas de integración social tradicionales ha complicado la reproducción social (la identidad social y colectiva), dejando esta labor, al ámbito político (considerado un proceso de modernización) que se encarga de la integración y orden colectivo.

Por otro lado, la noción de sistema político modificó la concepción del estado y del poder interpretándolos como medios que permiten la transmisión de decisiones (toma de decisiones) que cumplan un efecto y que, a su vez, determinen el comportamiento de los actores sociales. En efecto, Luhmann resalta la toma de decisiones como un proceso que origina un efecto vinculante, y por tanto se vuelve una característica específica del sistema político, a través de la cual se transmiten y procesan decisiones con el objetivo de producir poder. Por tanto, el reconocimiento de las relaciones sociales ha permitido identificar las complejidades que se pueden presentar dentro del sistema político, que, a través de la comunicación o decisión, se puede transferir a otro sujeto. (Echeverría,1967, pág. 87).

Asimismo, las diferencias entre actores sociales desencadenan en la aparición de la politización, que no es más que la necesidad de integración colectiva de los actores sociales. Ilustrado esquemáticamente dentro del ciclo del sistema político, el poder pasa por un momento de tensión colectiva, se establecen demandas, y

finaliza en la estructuración de organizaciones colectivas para la creación de identidad colectiva y reproducción social. (Echeverría,1967, pág. 92).

Es decir, históricamente, el curso de la sociedad tuvo como consecuencia la complejización las interacciones y estructuras políticas, económicas y sociales. La aclaración de la complejidad política se vuelve fundamental. A diferencia de la complejidad social y económica, la complejidad política refiere a los procesos de diferenciación y de coordinación institucional que el sistema político procura reducir para la elaboración e implementación de decisiones.

A su vez, la elaboración de mecanismos permitió garantizar mayor autonomía a los actores del sistema. Entre estos mecanismos se encuentran el sufragio universal, un sistema de representación (un sistema de demandas y acciones) que permitirán erradicar las diferencias y a su vez, canalizar la participación social al ámbito político, creando una estabilidad en la relación demandas sociales-decisiones políticas. Para la legitimación de un sistema político es necesaria una estructura normativa y mecanismos de control, al mismo tiempo, es necesario canalizar las demandas e intereses, neutralizando las peticiones y ubicándolas dentro de una perspectiva colectiva para su efectiva realización. Así aumenta la capacidad de respuesta ante las demandas sociales (Echeverría, 1967, pág. 93).

Es así que la teoría del sistema político permite percibir las relaciones sociales como interacciones y organizaciones cada vez más complejas, con el transcurso del tiempo, la diversidad de conductas influenciadas por su ambiente hace que el sistema político se incorpore a un proceso de modernización que permita resolver las demandas que exija el sistema. Por tanto, la capacidad de respuesta institucional estructurada, organizada y ejecutada permitirá la llegada de estabilidad, orden y legitimidad.

La posibilidad de que un sistema político logre sobreponerse a los cambios derivados del ambiente en el que se encuentra, es en gran medida, a la capacidad de respuesta. La vida política y social se encuentra expuesta a un sistema ambiental el cual puede dividirse en intrasocial y extrasocial. En el primer caso, se hace

referencia a aquellos sistemas no políticos que comprenden conductas, actitudes, ideas (religiosas, económicas, culturales, etc.) que dan paso a distintas circunstancias en la vida política, mientras que, en el segundo caso, el sistema extrasocial, simplemente refiere a componentes internacionales, es decir, comprende a todos los sistemas externos. Finalmente, ambos sistemas conforman conjuntamente lo que Easton llama un (ambiente total), donde las relaciones que se originan pueden desencadenar en una fuente de tensión (Easton, 1992, pág. 221).

La tensión social muestra la incapacidad del sistema de cumplir con éxito dos criterios importantes, en primer lugar, la asignación de valores dentro de una sociedad y, en segundo, lograr la aceptación de la asignación de valores. La influencia de los ambientes intrasocial y extrasocial repercute en la modificación o en la persistencia de un sistema. A su vez, dan paso a la interacción social, que crea un momento de tensión en las organizaciones y, finalmente, se presenta la creación de un proceso de adaptabilidad, que logre organizar las interacciones sociales, los intereses comunes y que erradique la fuente de tensión dentro del sistema. Para ello es importante que exista una comunicación entre el sistema político y las posibles tensiones en el ambiente. Esta comunicación es posible por medio de *inputs (demandas y apoyo)* y, *output (decisiones y acciones de las autoridades)* interpretados como intercambio entre el sistema político y los sistemas no políticos (ambiente) (Easton, 1992, pág. 225).

En general y con relación al criterio de David Easton, el sistema político cuenta con ciertos criterios:

- I) abordar a la sociedad como un sistema que abarca todos los sistemas sociales (ambiente);
- II) determinar que los sistemas sociales se componen de interacciones entre personas y;
- III) identificar distintos tipos de interacciones (políticas, religiosas, económicas) que pueden desencadenar tensión;

IV) la comunicación del sistema político con su ambiente (inputs, output) (Easton, 1992, pág. 222)

En conclusión, Easton concentra a la sociedad como un todo absoluto, donde se manifiestan interacciones entre individuos que conforman a una sociedad, estas interacciones pueden ser de distinta índole (políticas, religiosas, culturales, económicas, etc.). Particularmente dentro de las interacciones políticas, existe un rasgo distintivo “la asignación de valores” acatados por la gran mayoría puesto que, un sistema político debe ser capaz de regular conductas, establecer una estructura, organizar y, reconfigurar sus objetivos (en la búsqueda del equilibrio del sistema), así mismo, lograr que los miembros acepten como obligatorias la asignación de valores hacen que este rasgo se vuelva distintivo y fundamental dentro del sistema político.

Por otra parte, María Amparo Casar establece que la teoría de sistemas aplicada a la política, ofrece una nueva interpretación coaligada a dos cuestiones en particular. Una de ellas es la estructura y el funcionamiento de poderes, que va ligado a la relación interna y a la interacción con el medio. En ese contexto, sistema es el conjunto de instituciones que se establecen para organizar los asuntos de gobierno y las relaciones que se fincan entre ellas y con la comunidad política a la que se dirigen (Casar, 2015, pág. 7).

La otra postura alude al estudio de la vida política, las legislaturas, la división de poderes, los partidos políticos, entre otros. Esto hace referencia a que el estudio de los sistemas políticos abarca su *formación* (vías de acceso al poder), *composición* (la distribución del poder), *estructura* (facultades y obligaciones) y *formas de ejercicio de poder* (*Ibíd.*, pág. 7).

Con base a esta perspectiva, la institucionalidad se vuelve fundamental dentro de los sistemas políticos, pues es a través de las instituciones que el sistema político logra establecer métodos de organización dentro de la relación gobierno-sociedad. Esto su vez, otorga legitimidad y permite analizar la formación de gobiernos, su estructura y la forma en que ejerce el poder.

Por otra parte, el sistema político tiene una demarcación conceptual con el régimen político, aunque, en buena medida, ambos conceptos tienen los comunicantes, pero de manera errónea se utilizan en algunas ocasiones indistintamente.

El régimen político determina el principio mediante el cual se organiza y comunica el sistema político con la sociedad. De acuerdo a Leonardo Morlino y retomado por María Eugenia Valdés, se pueden tomar tres elementos de un régimen político:

- 1) Los valores,
- 2) Las normas y
- 3) Las estructuras de autoridad.

Con base a esta clasificación, *los valores*: están apegados a ideologías o doctrinas que pueden ser justificantes del régimen, estos valores influyen de manera importante en la práctica política del régimen, pues son fundamentales para alcanzar los fines del sistema. Por su parte *las normas*: son identificadas como las reglas del juego, dentro de ellas se establece la manera en que se puede participar en la vida política dentro del régimen, estas pueden ser formalizadas dentro de constituciones, o establecidas a través de tradiciones o costumbres, siempre sujetas a sanciones que pueda imponer el sistema. Finalmente, *las estructuras de autoridad*: hacen referencia al comportamiento que habrán de tener los individuos en relación al *rol* al que fueron asignados, este *papel* o *rol* será desempeñado por un cierto periodo de tiempo, el *rol*, está dotado de autoridad, pues puede estar formalizado dentro de leyes o en determinado caso ser derivado de pautas de liderazgo, por lo que tiene la capacidad de ordenar, mandar e inclusive obligar (Valdez Vega, 2007, pág.74).

De ese modo, un régimen político está compuesto por una ideología política, un entramado legal que permite la participación política, la asignación de reglas y, finalmente, la distribución del poder político en figuras públicas que permitan ejercer el poder por un periodo predeterminado.

Por su parte, Duverger llamó régimen político al subsistema constituido por el conjunto de las instituciones políticas de un sistema social que están coordinadas entre sí (Valdez Vega, 2007, pág.74). Con base a ello, la perspectiva de Duverger determina que las instituciones se vuelven parte esencial del sistema político, pues permite el buen funcionamiento y la organización estructural. Coaligado al concepto de sistema político y considerando que las organizaciones políticas son cada vez más diversas y complejas, existe una clasificación de regímenes políticos

La clasificación de los regímenes políticos permite distinguir los criterios mediante los cuales un gobierno puede hacer uso del poder, el grado de autonomía y legitimidad de sus instituciones, así como la organización social, participación y representación política. Los regímenes políticos establecen de manera formal los derechos y libertades políticas, la estabilidad de un régimen deriva de la capacidad de respuesta y adaptación de sus representantes e instituciones. Retomando la postura de Lettieri, las instituciones como estructura organizativa del poder político se encargan de seleccionar a los representantes y asignar el *rol* a los individuos inmersos en la lucha política, “Las instituciones son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos” (*Ibidem*, pág.75).

Entre las taxonomías que se pueden establecer sobre los regímenes políticos, Juan Linz propone aquellos regímenes democráticos, los regímenes autoritarios y los regímenes totalitarios. En esta clasificación se detalla la forma en que se organiza y ejecuta el poder.

Los regímenes democráticos dentro de un sistema político implican, libertad de asociación, libertad de expresión, libertad de voto, información y comunicación, competencia libre e imparcial y, no debe existir la exclusión a cargos públicos. En cambio, los *regímenes autoritarios*; se caracterizan por ser un sistema con pluralismo limitado no responsable, sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa, y en los que el líder ejerce el poder dentro de los límites formalmente mal

definidos, pero en realidad bastante predecibles. Finalmente, los *regímenes totalitarios*; tienen como características principales la ideología oficial, estado de partido único con movilización de masas; un sistema de terror; un control de los medios de comunicación y de las armas y, finalmente, centralización de la administración y economía. Es una sociedad controlada, donde no hay libertades, pero, sí lealtad y apoyo total al dictador, generalmente son gobiernos de militares, por lo que regularmente existe una política de terror y, en situaciones extremas, estado de sitio, control del sistema educativo e ideología radical (Casar, 2015, pág.18).

De tal manera, las instituciones como forma de organización estructurada tienen como fin la búsqueda de objetivos específicos, implican la práctica de hábitos que se encuentran ligadas a una normatividad legal o moral, están plagadas de cultura y valores por parte de sus integrantes, y a su vez, otorgan facultades de poder. Las instituciones políticas son parte del sistema político y surgen con la finalidad de responder a las demandas de la sociedad.

Por lo tanto, cuando se habla de sistema político se incluyen los elementos del régimen político (los valores, normas y estructuras), que pueden ser entendidas como la forma de institucionalizar las interacciones sociales y a su vez, permite la asignación de valores, sus objetivos están orientados a dar respuesta a las demandas de la sociedad, partiendo de esta lógica, los miembros de una sociedad acatan como obligatorias las normas institucionales establecidas por el régimen político.

Por otra parte, la interacción social favorece la reproducción o modificación del sistema, pues da paso a la aparición de conflictos que determinan la complejidad y diversidad de un sistema social. Por lo que actualmente el sistema político es el encargado de aclarar los procesos políticos contemporáneos. Apegado a la teoría de la modernidad, abarca condiciones, situaciones e interacciones que con el tiempo han adquirido un grado mayor de complejidad. La modernidad tiene como horizonte estratégico el logro de una situación de orden y de integración colectiva

que resulte de la neutralización de las distintas fuentes de diferenciación que puedan generar disgregación social, o de la preeminencia de intereses o poderes restringidos, sobre la afirmación del interés general o colectivo (Echeverría, 1967, pág. 85) es decir, la modernidad se enfoca en la búsqueda del orden y la integración colectiva, erradicando diferencias y conflictos.

Como ya se ha mencionado, la teoría de la modernidad se basa en la búsqueda del orden y la reducción de la complejidad, desencadenada de los posibles conflictos dentro de una sociedad; en cambio la teoría del sistema político “[...articulará sobre el reconocimiento de la alteridad no recomponible de los conflictos, permitiendo la coexistencia de realidades diferenciadas, garantizando de esta manera que éstas escapen de la indeterminación de su destino como entidades autárquicas o aisladas.” (Echeverría, 1967, pág. 86).

Entonces la teoría del sistema político determina que la complejidad y la diferenciación son aspectos que se deben conservar para que un sistema pueda modificarse y mejorar. La conjunción de ambas teorías (de la modernidad y política) determina la existencia de un vínculo entre un sistema político y el proceso de modernización, al cual se han tenido que enfrentar las sociedades modernas. La manifestación de situaciones de tensión y conflictos dan cabida a la responsabilidad por parte de autoridades correspondientes de establecer estrategias que logren imperar un orden funcional.

1.2 TEORÍAS QUE ESTUDIAN LA TRANSFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS POLÍTICOS

1.2.1 Teoría sobre el desarrollo político

El estudio del desarrollo político en la ciencia política se ha convertido en un tema análisis con mayor relevancia en la disciplina. De acuerdo con Arnoletto “el desarrollo político es visto como un proceso de ajuste o adaptación del sistema político (en cualquier etapa o modalidad de su historia) a las funciones que se requieren de él según las condiciones estructurales de cada sociedad (2).”

(Arnoletto, 2007, pág. 310) de tal manera la importancia del desarrollo político se ve relacionado con la diversidad social, cultural y política de un sistema, de esta manera, el autor destaca la importancia de dos factores dentro del cambio estructural, entre ellos, la *estructura social* (conductas) y *proceso social* (modificación, producción e intercambio social) pues estas son las vías por las cuales da inicio el cambio dentro de los sistemas políticos.

Es importante destacar que no siempre las readaptaciones en los sistemas políticos garantizan desarrollo político, de igual manera, se puede producir estancamiento político e incluso regresión política, es decir, en el intento de reajustar el sistema político, mucho tiene que ver la influencia de los cambios estructurales (si son compatibles o no con el régimen político) con base a ello la llegada del desarrollo político puede existir o no. A partir de estos tres criterios es que nace el interés en el estudio de las teorías de desarrollo, ya que, los fenómenos de estancamiento y regresión, generan sociedades, iguales, desiguales (Subdesarrolladas) o desarrolladas.

De acuerdo a la tipología realizada por Arnoletto, las teorías del cambio en los sistemas políticos en tanto desarrollo político, se pueden expresar de la siguiente manera:

- “1) el desarrollo político como modernización
 - 2) el desarrollo político como institucionalización.
 - 3) el desarrollo político como incremento de la capacidad del sistema político.
 - 4) el desarrollo político como modernización más institucionalización.”
- (Arnoletto, 2007, pág. 311)

En el primer caso, dentro del *desarrollo político como modernización*: el autor retoma el enfoque sociológico empleado por Huntington en el cual establece que el desarrollo político como modernización abarca diferentes ambientes, entre ellos destacan el psicológico (valores, actitudes), el intelectual (conocimiento, educación,

comunicación), el demográfico (movilidad social), el social (organizaciones, partidos) y, el económico (crecimiento industrial), es decir, la modernización abarca la mayoría de los espacios que conforman un ambiente general, estableciendo como medio comunicación la demanda social y la capacidad de respuesta por parte del sistema.

Por su parte, L.W. Pye parte de la idea en la que define el proceso de modernización política como un sinónimo de occidentalización, es decir, define el cambio político como la adopción cultural de países occidentales, especialmente por parte de EE.UU. y países europeos.

En cambio, el análisis de G. Almond se basa en dos aspectos esenciales para el desarrollo político, en primer lugar, retoma la funcionalidad de las estructuras como aquellas que dan estabilidad a un sistema político (actividades observables) pero que, a su vez, la estructura de los sistemas políticos puede diferir en la diferenciación y especialización de roles políticos, estructuras, subsistemas y la autonomía. En segundo lugar; retoma la cultura política, apegada a las normas y valores que pueden influir como modelo en actitudes individuales y de orientación política, produciendo así cambios en el sistema político y llegando al desarrollo político.

Es preciso mencionar que:

“Almond considera que el desarrollo político presenta, en términos analíticos, cuatro etapas sucesivas principales: 1) construcción del estado: aumento de la penetración e integración del sistema, 2) construcción de la nación: creciente lealtad y compromiso con el sistema, 3) ampliación de la participación: incremento de los miembros activos del sistema y 4) expansión de la distribución: redistribución y asignación más equitativa de los recursos.” (Arnoletto, 2007, pág. 315).

Dicho proceso depende fundamentalmente del acatamiento de ciertas condiciones, en primer lugar, el cumplimiento de las cuatro etapas en dicho orden, en segundo lugar; la disponibilidad de recursos y posibilidades para efectuar el cambio, en tercer lugar; el desarrollo de los sistemas sociales, es decir, (participacional, cultural, económico) y, finalmente la capacidad del sistema político y la simpatía de las elites políticas.

Entonces, determinamos que la funcionalidad de las estructuras, el ambiente general del sistema y la cultura, son fundamentales para el desarrollo político, pues es a través de la regularidad de roles, normas, valores que se logra influir de manera determinante en el funcionamiento del sistema, además puede existir diferenciación en roles o estructuras, influidas por la cultura política como patrón de orientación de actitudes. Los cambios de un sistema político pueden ser de carácter externo e interno (agresión externa o presión popular), dependiente de la influencia y el peso desde las circunstancias sociales determinadas por su ambiente.

A su vez, el modelo de Almond permite seguir un patrón para el cambio político, en el cual la capacidad de integración del sistema, el aumento de la participación, el acatamiento del sistema y el alcance del mismo se vuelven elementos básicos.

En el segundo caso, dentro del *desarrollo político como institucionalización*: se parte de la idea en la cual el desarrollo político está ligado a un proceso de movilización y participación social más amplio, por tanto, la institucionalización contiene tres variables que incrementan la participación; i) movilización política, II) integración política y, III) representación política. A partir de este punto retomado por autores como Huntington, K Deutch se realiza el siguiente análisis.

Enfocado en el aspecto de movilización política, L. W. Pye parte del hecho en el cual el desarrollo político es igual a la movilización política de las masas "La movilización política es vista como el resultado deliberado de esfuerzos hechos para transformar a súbditos o personas de cultura política "parroquial" en ciudadanos, participantes activos de la vida política, ideológicamente motivados, encuadrados

en partidos de masas, animados por líderes carismáticos.” (Arnoletto, 2007, pág. 317) aunado a ello, la participación y movilización de masas funcionan como elementos esenciales en el cambio político, a su vez existe un gran peso en las formas de establecer orden público, siendo en concreto, la movilización y el orden público los verdaderos factores a considerar.

Por su parte Karl Deutsch, define el concepto de movilización social como “el proceso en el que los antiguos compromisos sociales, económicos y psicológicos resultan erosionados o quebrados, y queda gente disponible para nuevas pautas de socialización y conducta”(Ibídem, pág. 317) entonces, la movilización social es la pauta de origen para la generación del cambio político, derivada de las condiciones del sistema (estructuras y valores), en busca de la construcción de nuevas instituciones lo que permite el desarrollo político.

En cambio, Huntington “define al desarrollo político como un proceso de "institucionalización de organizaciones y procedimientos políticos" (Ibídem, pág. 318) al mismo tiempo, Huntington presenta la teoría de los efectos negativos que presenta la excesiva movilización política, este fenómeno se despliega en el momento en el que la participación social es desarrollada por individuos que no ejercen los valores del sistema, convirtiéndose en una situación fuera de control, recurriendo a la institucionalización como forma de control de la organización y participación social que permite encontrar el equilibrio entre la sociedad y su adaptación al sistema. Según Huntington, el instrumento más importante de participación y adaptación al sistema político es el partido político” (Ibídem, pág. 319), siendo la institucionalización el camino para lograr el desarrollo político.

En el tercer caso; dentro del desarrollo político como incremento de la capacidad del sistema político: Arnoletto retoma los siguientes enfoques, I) el incremento del sistema político, II) contribución del sistema político al desarrollo de la sociedad, III) desarrollo de la receptividad del sistema político, donde el segundo y tercero son resultado del incremento del sistema político, es decir que el sistema político debe influir determinadamente en el desarrollo político. (Arnoletto,2007,

pág. 321) básicamente el desarrollo político como incremento de la capacidad del sistema político va ligado más al concepto de modernización, el cual será desarrollado ampliamente en el siguiente apartado.

A.F.K Organski define el desarrollo político “una creciente eficiencia gubernamental en lo referente a utilizar los recursos humanos y materiales de la nación para las metas nacionales” (Ibídem, pág. 321) concluyendo con la idea del desarrollo político como capacidad del sistema político, esto refiere a la capacidad del gobierno de desarrollar, satisfacer, coordinar las demandas, y peticiones de las nuevas organizaciones que puedan surgir dentro del sistema, evaluando así la capacidad y eficiencia gubernamental. No hay que olvidar que, Organski identifica una sociedad cada vez más compleja, con mayor movilidad política, social y demográfica, lo que representa mayor dificultad para la adaptabilidad del sistema político y por tanto para el desarrollo político.

1.2.2 Teorías sobre la modernización política

En el cuarto y último punto expuesto por Almond, *el desarrollo político como modernización más institucionalización*: M. Weiner (1) presenta una interpretación del desarrollo político como proceso que produce tres efectos principales:

- I) expansión de las funciones del sistema político.
- II) elevación del nivel de integración política, de acuerdo a esos requerimientos funcionales.
- III) incremento de la capacidad del sistema político para afrontar esos nuevos problemas de integración. (Arnoletto,2007, pág. 324)

El desarrollo político como modernización, pasa por un proceso donde se encuentra el fenómeno de movilización política, por lo cual se requiere mayor institucionalización, integración social y representación política, siendo la creación de instituciones el medio para canalizar estas demandas

L.W Pye determina que el desarrollo político se caracteriza por el aumento de tres factores, igualdad, capacidad política, diferenciación y especialización, que a su vez estimula el aumento de la capacidad del sistema y la diferenciación de roles. De esta manera, el aumento de participación e igualdad se vuelve inevitable, por tanto, la asociación, la ley de universalidad, el reclutamiento político se incrementa y al mismo tiempo, se vuelve fundamental.

A diferencia de Almond y Pye, D.E Apter distingue el termino de desarrollo político y modernización, si bien, en el primer caso, el desarrollo significa un mayor crecimiento y perfeccionamiento estructural, la modernización se centra en la toma de decisiones “La modernización se manifiesta en el incremento de tres rasgos principales: I) innovación sin fragmentación, II) diferenciación y flexibilización las estructuras sociales, III) marco social (contexto) apto para especializaciones” (Arnoletto, 2007, pág. 325) lo cual va apegado al concepto de institucionalización, aunado a ello, “El proceso total de desarrollo requiere, según Apter, de otro proceso adicional, constituido por factores tales como: I) integración social. II) participación funcional.” (Ibídem, Pág. 325)

Por su parte Helio Jaguaribe determina el desarrollo político como un hecho del sistema político, que establece ciertos cambios en la estructura del sistema, el funcionamiento y la dirección, permiten medir los cambios estructurales, es decir, el hecho dentro del sistema político refiere a el sentido hacia donde se quiere ir, mientras que “La modernización es el aumento de las variables de funcionamiento: en primer lugar, se encuentra la orientación racional, en segundo la diferenciación estructural y, en tercer lugar, la capacidad. Por otra parte, la institucionalización es el aumento de las variables de participación entre las que destacan, 1) la movilización política, 2) la integración política y, finalmente, 3) la representación política.” (Arnoletto, 2007, pág. 225).

El desarrollo político como modernización más institucionalización refiere a la expansión de funciones, es decir, la integración política y la capacidad del sistema, al incluir el fenómeno de modernización establece un desarrollo estructural con

orientación específica y capacidad de diferenciación estructural. Por tanto, dentro del sistema político, se presenta un fenómeno de movilización social, el cual demanda integración, igualdad y capacidad al sistema político, de tal manera que llega consigo la institucionalización que no hace más que establecer variables que permiten la participación social e integración social.

H. Jaguaribe establece una clasificación de la capacidad de un sistema político dentro del cual indica el grado de modernización.

Tabla 1. Grados de orientación, diferenciación y capacidad de los sistemas políticos.

ORIENTACION RACIONAL:	DIFERENCIACION ESTRUCTURAL:	C- CAPACIDAD:
1. Racionalidad de decisión	1. Intersocietal	1. Para adaptarse al ambiente
2. Racionalidad de ejecución	2. Intrasocietal	2. Para adaptar el ambiente al sistema
	3. Intrasistémica	3. Para el cambio de adaptación y desarrollo

Fuente: Elaboración propia con base en (Arnoletto, 2007, pág. 320).

El desarrollo político entendido como incremento de la capacidad del sistema político hace énfasis en aspectos como el desarrollo económico, funcionamiento del estado, desarrollo administrativo, estabilidad y cambio, movilización y poder, a tal grado que se vuelven factores esenciales, especialmente en la construcción de democracias. Con base a ello podemos denotar que los elementos de confiabilidad, efectividad, buena gestión, capacidad de respuesta son vitales para la modernización.

1.2.3 Huntington y la modernización política

Es importante destacar que Huntington realiza una distinción entre sociedades modernas y tradicionales, esta se vuelve esencial para el análisis del cambio político o modernización política, en el primer caso para Huntington, en la sociedad tradicional el cambio social es algo poco común, infrecuente, incluso indeseable. El hombre actúa guiado por ideas y valores fijos, inmutables; la innovación carece de espacio y de aprecio, lo que importa no es introducir el cambio, sino apegarse a lo pre establecido, a la tradición (Jurado García, 2003, pág.15) es decir, las sociedades tradicionales se encuentran estancadas y poco propensas al desarrollo, los medios de identificación y reproducción social se apegan a aspectos como la raza, la religión o lengua, lo que permite que la identidad social se vuelva meramente espontánea y sencilla.

En cuanto al concepto de modernidad “Huntington parte de un concepto de modernidad simple y directo. La modernidad significa ante todo la capacidad del hombre para controlar y modificar la naturaleza; en cierto sentido, es el triunfo del hombre sobre su entorno físico, el sometimiento de los elementos naturales a su servicio.” (Jurado García, 2003, pág.15) en comparación con la sociedad tradicional, el cambio social resulta más dinámico, mientras que dentro de lo tradicional la reproducción social se apega a lo cultural y preestablecido (religión, lenguaje, identidad racial), la base general de una sociedad moderna descansa en la concepción del hombre como parte del cambio.

Ya dentro del ámbito político “[...en las sociedades modernas el volumen de la población es considerablemente mayor; los niveles de urbanización son más elevados; la densidad demográfica es superior y, sobre todo, existe un gran número y variedad de grupos, organizaciones y fuerzas sociales. Las pretensiones de estas fuerzas sociales a menudo chocan entre sí y en ocasiones llegan a enfrentarse tan ásperamente que amenazan el orden y la armonía en las sociedades modernas.” (Ibidem, pág.16) en comparación con las sociedades tradicionales, las interacciones

en las sociedades modernas se vuelven más complejas, estas quedan a expensas de instancias políticas, encargadas de mantener la cohesión social.

El cambio en los sistemas políticos llega a través de la interacción entre sociedades tradicionales y modernas, Actualmente la modernización de las sociedades tradicionales se presenta de forma consiente, con la finalidad de alcanzar una mejor calidad de vida, defenderse de las sociedades modernas o adquirir recursos económicos y tecnológicos. Aunado a ello, Huntington identifica que el proceso de modernización o cambio político contiene coyunturas de inestabilidad política y social, de manera que debe existir un periodo de acoplamiento y reestructuración institucional. Este es el proceso de modernización que siguen las sociedades tradicionales, en cambio, las sociedades modernas llegan a la modernidad de manera inconsciente, respondiendo de forma espontánea a nuevas situaciones.

Por tanto, el cambio dentro de los sistemas políticos son producto del desarrollo político y social de las organizaciones. Huntington establece un esquema que permite visualizar el desarrollo político o la institucionalización de organizaciones y procedimientos políticos. En primer lugar, establece la *adaptabilidad* entendida como la existencia, la sucesión y adaptación a nuevas condiciones que se enfrenta el sistema. En segundo lugar, la *complejidad* referida como diferenciación y articulación de funciones. En tercer lugar; la *autonomía* vista como autodeterminación y especificidad de jurisdicción. Finalmente, la *coherencia*, la cual se explica cómo consenso y unidad interna” (Arnoletto, 2007, pág. 319).

En conclusión, el proceso de modernización social y cambio político vienen acompañados de un proceso de heterogeneidad, es decir, existe un mayor número de organizaciones, nuevas formas de asociación y, el fortalecimiento del individualismo social. Huntington identifica tres aspectos que permiten la modernización política a) la racionalización de la autoridad política, b) la diferenciación de estructuras políticas, c) la participación de las masas en la política. Quizás el aspecto con mayor peso dentro del procesos de modernización es la

presencia de un mayor índice de participación política, la integración de clases medias y la inclusión de masas que determinan un mayor grado de complejidad social. El tránsito de la sociedad tradicional a la moderna permite la ampliación de los derechos y las capacidades políticas al conjunto universal de la sociedad (Jurado García, 2003, pág.22).

Por tanto, la aportación que realiza Huntington se vuelve relevante debido a que la modernización y el desarrollo político se ve reflejado dentro de las organización y estructuración de las instituciones políticas. Con base a Huntington, la modernización política de las sociedades no sólo se apega al aspecto económico o social, sino también dentro del aspecto político, esto se ve reflejado con la llegada de regímenes democráticos y la oportunidad de ampliar la capacidad del sistema a través de la creación de instituciones que permiten una mejor organización.

1.2.4 Teorías sobre el cambio político

Los cambios y transformaciones políticas son modificaciones dentro de estructuras institucionales de un sistema político. La intervención del contexto social, la ilegitimidad de un gobierno y el peso de fuerzas de oposición muchas veces dan paso a la transformación del sistema político. Este proceso está integrado por una serie de etapas entre las que destacan:

- i) La liberación política,
- ii) La instauración política y,
- iii) La consolidación, (Cisneros, Isidro H, pág. 146)

A su vez; los momentos de estabilidad y crisis están implícitos dentro del proceso de cambio, es preciso mencionar que, el éxito o fracaso de una transición política está determinada por algunos factores:

“[...]las circunstancias históricas y estructurales en que se desarrollan las precedentes instituciones; la naturaleza y

estabilidad del régimen anterior; la capacidad de las elites para liberar el proceso político, reconstruyendo los niveles de consenso perdido y, por último, la legitimidad que encaran ciertas formas de transición en relación con otras” (Cisneros, Isidro H, pág. 144)

Por tanto, el cambio político tiene por objeto establecer nuevas normas, valores, instituciones y estructuras políticas; puede partir de diferentes momentos, (inestabilidad social, crisis económica, crisis del antiguo régimen), siempre con la finalidad de transitar a una nueva etapa.

Leonardo Morlino define el cambio político como “cualquier transformación que ocurre en el sistema político y/o en sus componentes” aunado a ello “propone cuatro niveles analíticos para su estudio: 1) el cambio de todos los componentes del sistema (cambio sistémico); 2) de uno o de algunos componentes del sistema (cambio intrasistémico); 3) de uno o de algunos elementos o factores en el interior de los componentes (cambio factorial); y 4) cambio debido a interdependencias reciprocas entre componentes y factores (cambio interfactorial)” (Morlino, Leonardo, *Come cambiano i regimi politici* en Cisneros, Isidro H, pág. 149)

A su vez, Morlino hace una distinción entre continuidad y discontinuidad de un sistema político, en el primer caso, la transición política es continua cuando existe una readaptación al interior del régimen (llevada a cabo mediante normas y leyes ya establecidas), contrariamente, la transición puede ser discontinua, cuando se abandona a las instituciones y leyes ya establecidas por un régimen y, se recurre a la violencia (guerra civil, golpe de Estado).

Es importante destacar que el cambio político puede presentarse de manera endógena y exógena, en el primer caso, la transformación viene del interior del régimen (alguna organización social), mientras que, en el segundo caso, una transformación exógena podría derivar factores externos (intervención extranjera). Además, Morlino considera que el inicio del cambio político puede derivar de

diversos orígenes “[... las causas que originan este tipo de alteración política pueden ser diversas: la existencia de un profundo conflicto entre las elites, la extensión y profundidad de la crisis de gobernabilidad; del tipo, la cantidad y la calidad de los recursos con que cuentan los actores protagónicos y, por último, el nivel de coherencia política y organizativa demostrada por las oposiciones del régimen” (Cisneros, 1994 , pág. 149).

Es preciso mencionar que existen momentos específicos durante el cambio político, entre los cuales se distingue en primer lugar, la crisis del régimen político, dicha crisis es resultado de una fractura entre la elite gobernante o bien, producto de una crisis socioeconómica, de tal manera que la efectividad y eficacia del régimen se ve afectada, en segundo lugar; se encuentra la caída del régimen (puede ser continuo o discontinuo), tras el momento de crisis al interior del régimen político la legitimidad se ve perjudicada, por lo que la llegada del nuevo régimen, debe garantizar el restablecimiento del orden. En el caso de la instauración y consolidación de los regímenes democráticos, se considera que la instauración concluye cuando el nuevo régimen de tipo democrático ha logrado integrar y hacer funcionar en modo legítimo al conjunto de estructuras políticas fundamentales que lo caracterizaran en el futuro (Cisneros, 1994, pág.151).

Con base a lo anteriormente expuesto, se puede considerar que el cambio político deriva de una serie de factores específicos entre los que destacan, la crisis, la caída del régimen, la instauración del nuevo régimen y consolidación del mismo. Retomando la idea de Huntington, la transformación de los sistemas políticos da inicio a través su interacción de las organizaciones sociales con los distintos ambientes a los que se encuentra expuesto, esto a su vez da paso a la aparición de la relaciones políticas y sociales entre los integrantes de las organizaciones que desemboca tensiones sociales.

Es importante considerar que, actualmente, las organizaciones sociales han desplegado un entramado estructural cada vez más complejo, la densidad poblacional, la heterogeneidad poblacional vuelve aún más complicada la

organización social. La tensión en un sistema político provoca el enfrentamiento entre fuerzas sociales, traducida a inestabilidad y crisis del sistema, pues amenazan el orden social, es importante destacar la participación política como uno de los elementos fundamentales para el cambio político. La búsqueda del orden permite la llegada del cambio político cuya naturaleza es el establecimiento de nuevas normas y valores, instituciones y estructuras políticas, siempre con la intención de transitar a un nuevo orden.

1.2.5 El cambio político que detona procesos de transición a la democracia

El cambio político como etapa anticipada a la transición política permite la identificación de rasgos esenciales para el fenómeno de la transición política, el cuestionamiento de las prácticas políticas, la baja legitimidad de los gobiernos autoritarios, el aumento en la fuerza de los grupos de oposición, conlleva a el establecimiento de nuevas normas y estructuras democráticas.

Con base a el análisis de O Donnell y Schmitter en el cual se enfocan al estudio de las transiciones de regímenes autoritarios a los democráticos, establecen que los regímenes políticos se centran principalmente en instituciones, leyes y partidos, por tanto, los procesos de cambio político ocurren generalmente dentro del plano del régimen político y no del sistema político (Martin del Campo, 2000, pág. 89).

Por tanto, el cambio político está apegado a la modificación de las normas, valores y estructuras de los regímenes autoritarios controlados por una elite política, estas transformaciones influyen determinadamente en el cambio o transición a los regímenes democráticos, dentro del cual predomina la discusión e institucionalidad apoyada por la participación social.

Para ello, como señala O´ Donnell y Schmitter, “la crisis del régimen autoritario da inicio cuando dentro de la coalición de actores que sostiene a dicho régimen comienza a producirse una serie de desavenencias, de diferencias y

desacuerdos, que abre la posibilidad de reducir los costos de participación a aquellos que están en la oposición, incrementando los incentivos para participar en acciones y movimientos de cambio de lo que venía siendo el antiguo régimen” (Martin del Campo, 2000, pág. 227).

La transición a la democracia se compone de dos variantes fundamentales, la liberalización política y la democratización, en el primer caso, la liberalización política resulta una respuesta o modificación de los regímenes autoritarios en la que permiten la participación gradual de las organizaciones sin poner en riesgo la estabilidad del régimen político, es decir, es una especie de apertura a la democracia, pero de manera moderada.

De acuerdo con Martin del Campo, la liberalización es entendido como el proceso que vuelve efectivos ciertos derechos que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el estado o por terceros (Martin del Campo, 2000, pág. 227), por tanto, la liberalización funciona como una estrategia que permite al régimen político volverse más flexible, en la búsqueda de la continuación del régimen.

Como lo señala María Zambrano, la liberalización política garantiza una transformación en los niveles de pluralismo y competencia dentro del régimen político, la mayoría de los países que han experimentado una transición a la democracia en América Latina han pasado por un proceso de pluralidad y liberalización política, siendo la participación y la competencia política los factores esenciales que han permitido trascender en la transformación de dichos regímenes políticos.

Por su parte la democratización, a diferencia de la liberalización, garantiza la ampliación de normas y valores estructurales, creando mayor participación y que a diferencia de la liberalización política se enfoca en dar mayor reconocimiento a los derechos, al pluralismo político. Por otra parte, comienza el proceso de *democratización* propiamente dicho, es decir, cuando existe un cambio en el patrón legitimador de normas que regulan el acceso, distribución y ejercicio del poder

político” (Ibídem, pág. 227). De acuerdo con O’Donnell y Schmitter y retomado por Zambrano:

El criterio de la negociación o acuerdo en el que se basan ambos procesos ha sido subrayado sobre todo por O’Donnell y Schmitter (1988). Para estos autores la liberalización, en contraste con la democratización, se caracteriza por la ausencia de un compromiso y, en consecuencia, por la implementación de reformas en vía democrática (tales como el reconocimiento de derechos civiles y políticos, el sufragio universal, el multipartidismo, etcétera) que no son garantizadas plenamente por el Estado, ni formalmente aceptadas por los diversos grupos de interés. Por lo mismo, estas reformas tienen siempre un carácter provisional y arbitrario; pueden ser anuladas en cualquier momento por el régimen, sin apelar a recursos legales, contra la decisión de la oposición” (Cansino, 2020, pág.4)

Por tanto, la democratización es un proceso que garantiza la transformación de un sistema autoritario a un sistema pluralista, siendo consecuencia directa de la liberalización. Las causas de las democratizaciones se han presentado en situaciones variadas basado en el esquema de autoritarismo a democracia, el análisis del cambio político considera las condiciones, las modalidades y el resultado de la crisis de los autoritarismos.

Dicho cambio tiene dos opciones de acceso al cambio, uno de ellos es mediante la negociación, es decir, “la transición democrática puede proceder, por un lado, a través de un *plan de cuotas*, en el que los actores colectivos, cada uno con una configuración institucional definida, se encaminan hacia un *conjunto de compromisos* más o menos permanentes para la gobernabilidad y donde ningún grupo social o político es lo suficientemente predominante como para imponer a los demás su proyecto ideal...” mientras que el segundo escenario es mediante la revolución y violencia “[... los actores más relevantes pueden construir su propia identidad a partir de un *programa mínimo alternativo* en el cual todos concuerdan y participan para lograr una cierta estabilidad política” (Cisneros, 1994, pág. 146-147).

Por tanto, concluimos que el cambio político es el elemento que da paso a los procesos de cambio en los regímenes políticos, es decir, la transición a la democracia es producto un cambio social, estructural, el aumento en la participación social y la pluralidad política, estos elementos crean la llamada liberalización política, como opción de continuidad de los regímenes autoritarios, la transición a la democracia puede ser de manera pacífica o violenta, por ende, esto dependerá del nivel de crisis en el cual se encuentre el régimen político.

CAPITULO 2 LA INSERCIÓN DEL PRI EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO POSREVOLUCIONARIO

2.1 LA GÉNESIS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

El sistema político mexicano es resultado directo de la revolución de 1910, que, con el paso del tiempo, ha sido testigo de conflictos, crisis, transformaciones y adaptaciones en el sistema político, es decir, el sistema político mexicano se ha sometido al cambio político y a la modernización estructural.

Después de la guerra de revolución, México carecía de estructuras y formas legales que permitieran el acceso y ejercicio del poder, la condición social dominada por un ambiente de inestabilidad dio paso al sumergimiento de una crisis político-social que acrecentaba la necesidad de un cambio estructural.

Como lo señala Rogelio Hernández, en primera instancia, el sistema político mexicano necesitaba implementar una readaptación estructural, que le permitiera reajustar las bases constitucionales para establecer una estructura política y social, la modificación de la constitución de 1857 ayudaría a establecer el marco legal para la división de poderes, la organización de partidos políticos, así como, los derechos y obligaciones ciudadanos. El resultado se reflejaría en la constitución en 1917 (vigente hasta nuestros días) donde se establecerían los ideales revolucionarios (los derechos sociales, los derechos laborales, el reparto agrario, la no reelección, los derechos a la educación y a la salud) más importantes. (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 20)

En el ámbito político-social, el sistema político mexicano debía hacer frente a complejidad política y social, la falta de orden político, y la agrupación de organizaciones revolucionarias. La revolución había fracturado y dispersado el poder en pequeñas organizaciones lideradas por figuras caudillistas, que al ser desplazadas dejarían un vacío de poder, pues los caudillos tenían la capacidad de

reagrupar, organizar e integrar a las sociedades resolviendo las demandas y exigencias sociales (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 20).

Como lo señala Hernández con la muerte de los caudillos más representativos de la revolución mexicana (Carranza, Zapata, Villa y Madero) y, ante un panorama de tensión dominado por confrontaciones entre organizaciones revolucionarias, sería el general Álvaro Obregón el gran referente nacional que debido a su liderazgo, autoridad y méritos militares le permitirían dirigir al país durante el periodo de 1920-1924 sin complicaciones, al término de su mandato el mismo Obregón impulsaría al general – Plutarco Elías Calles- hombre de su confianza, hábil y leal, estos serían los inicios de un sistema presidencial donde el poder político descansaba en la figura del ejecutivo. La distribución del poder periodo posrevolucionario evidenciaría que la política giraría aun entorno a las figuras caudillistas.

Cabe destacar que la verdadera intención de Obregón al impulsar a un hombre de confianza, era retornar a la presidencia del país, hecho que quebrantaba uno de los ideales más significativos de la revolución “la no reelección”, pero las condiciones políticas y sociales no daban cabida a la sustitución del general Calles, y, aun siendo reelegido, sería su homicidio el hecho que desataría la posibilidad de reanimar la tensión entre organizaciones sobrevivientes de la revolución. Por tanto, el sistema político mexicano no había logrado alcanzar un desarrollo estructural ideal, las bases se encontraban establecidas, pero el sistema político no lograba tener la capacidad de establecer funciones e integrar a las diferentes fuerzas sociales. (Ibídem, pág. 23).

2.2 EL NACIMIENTO Y DESARROLLO DEL PARTIDO EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO POSREVOLUCIONARIO

La génesis del partido en el sistema político mexicano, dio inicio con la subordinación de las organizaciones sociales a la figura caudillista cabe aclarar que,

de acuerdo con Rogelio Hernández, la figura caudillista funcionaba como centro regulador del poder, lo que daba paso a que las únicas formas de acceder al poder fueran por consentimiento del caudillo o la rebelión armada. Después de la guerra de revolución, el sistema político mexicano no se había adecuado a la posibilidad de crear condiciones para la competencia por el poder político. La ausencia de mecanismos permitirían a Calles crear una institución que se preocupara por agrupar a las organizaciones revolucionarias, así llegaría la creación del PNR en 1929. (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 19).

La creación del PNR significaría un punto de partida que permitiría el desarrollo en el sistema político mexicano, este hecho daría paso a un largo proceso de institucionalización adaptando al partido y al sistema a las circunstancias y necesidades del país. De esta manera las movilizaciones y levantamientos armados pasarían a segundo término y, sería el partido oficial el medio mediante el cual se atenderían demandas o exigencias de la ciudadanía, así, los caudillos se transformarían en políticos y con ello, la forma de hacer política cambiaría.

Si bien, la creación del PNR había hecho frente a la necesidad de organizar y controlar a los grupos sobrevivientes de la revolución, la obligación de adaptarse a los diferentes espacios que conforman un ambiente político (valores, normas, educación, organizaciones, partidos, crecimiento económico) se volvió fundamental. Para ello el PNR establecería previamente un Comité Directivo Nacional mecanismo mediante el cual se habría paso al debate e intercambio de ideas sobre asuntos sociales y políticos (candidaturas, puestos de elección popular, etc.) (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 21).

“El comité organizador del PNR, que fue instalado en diciembre de 1928 a instancias de Calles, estuvo integrado, además de Calles, por siete políticos leales tanto al ex presidente como al caudillo asesinado, Obregón: Arón Sáenz, Luis L. León, Manuel Pérez Treviño, Basilio Vadillo, Bartolomé García Correa, Manlio Fabio Altamirano y David Orozco.” (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 25) igualmente, de acuerdo con Díaz Abrego, dicho comité efectuaría reuniones en diversos estados

del país conocidas como “jornadas de movilización partidista” (Díaz Abrego, 1993, pág. 178).

A inicios de 1929 con Manuel Pérez Treviño al frente del comité, se haría la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos del partido. La integración del Comité Ejecutivo, tenía como tarea principal reunir a políticos con gran experiencia política y administrativa para la conformación del nuevo proyecto partidista, hacer frente a temas de carácter conflictivo como el reparto agrario, educativo, cultural, de desarrollo económico y soberanía nacional (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 28).

La institucionalización también dio paso a la formalización de pequeñas organizaciones y partidos políticos, entre los cuales destacan el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), el Partido Nacional Cooperativista (PNC), el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Laborista Mexicano (PLM), dejando atrás a lo que María Amparo Casar calificaría de “organizaciones desestructuradas” que obedecían a los intereses del caudillo. (Casar, 2015, pág. 172).

Durante la conformación del PNR se puede destacar el inicio de la construcción del sistema político mexicano, resumiendo de manera general, la función del sistema consistía en el cumplimiento de cuatro aspectos fundamentales, en primera instancia; apaciguar el ímpetu revolucionario (disipar los conflictos entre organismos y grupos revolucionarios), en segundo lugar; organizar las pequeñas facciones surgidas de la revolución y traducirlas a una instancia institucional, en tercer lugar; organizar la competencia por el poder y, finalmente; establecer las bases de un sistema político en el país que le permitiera controlar y mantener el poder político.

De esta manera daría inicio un sistema de partido hegemónico instaurándose el partido de estado por excelencia, con un diseño estructural centralizado y con una debilidad institucional, pues el fortalecimiento del PNR dejaba fuera de la competencia política a pequeñas organizaciones, por lo que aquellos intentos de competencia por el poder político de fuera, eran resultado de aquellos líderes que no resultaban seleccionados por el partido y, decidían contender de manera

individual. A pesar de que el sistema no contaba con mecanismos democráticos internos o instancias de participación para nuevas organizaciones, la aprobación del PNR fue general. De ahí que, en el siguiente apartado, establezco los principales componentes del sistema político mexicano.

Así, para 1938 el partido modificaría su estructura organizativa, pasaría de ser Partido Nacional Revolucionario (PNR), a Partido de la Revolución Mexicana (PRM), esta transformación consistía en eliminar la estructura de partidos regionales, estableciendo un carácter corporativo donde los intereses ciudadanos se vieran representados a través de organizaciones específicas aprobadas por el estado. “El PRM se constituyó en partido de masas porque las masas habían ya desplazado a los caudillos como actores políticos relevantes” (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 66)

Posteriormente, ante la evolución del sistema político mexicano, para 1946 llegaría una nueva transformación en el partido para adaptarse a los nuevos proyectos del país. El paso del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) hacia el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946, traería consigo una serie de modificaciones dentro de la estructura partidaria, por lo que el sistema terminaría por reconocer a las instituciones democráticas, eliminando así las ideas socialistas del cardenismo “Para empezar, el PRI reconoció como único sistema político a la democracia a sus instituciones fundamentales, la representación social y federal en las cámaras legislativas, y al gobierno de la república como responsable de los programas en beneficio de la sociedad y del desarrollo económico” (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 78) de manera que la dirigencia priista apostaría por un nuevo proyecto, apegado a la democracia representativa, el desarrollo económico y el beneficio social, cambiando las condiciones sociales y económicas.

La sociedad se había vuelto más compleja y diversa, por lo que el reconocimiento de nuevos sectores sociales, permitiría la incorporación de las clases medias pues, la organización social estaba dividida en sectores específicos lo que permitió mantener el sistema corporativista, por otra parte, dentro del partido,

la modificación estructural se habría concentrado en la presentación de nuevos estatutos y una organización centralizada., su política obrera y agraria permitió el fortalecimiento del sindicalismo “El PRI sería desde entonces una poderosa máquina electoral que desarrollaría mecanismos cada vez más eficaces para asegurarse los triunfos electorales” (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 83).

Después de la reestructuración en el partido, consolidada la autoridad de la figura presidencial y unificada la elite política, el país vivió una etapa de estabilidad política y crecimiento económico, lo que acrecentaba la eficacia del partido “[... el PRI vivió un estancamiento que lo inmovilizó y que a largo plazo le impidió adaptarse a las transformaciones que había experimentado la sociedad mexicana]” (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 92) fue su estructura corporativista, la militancia partidista en busca de desarrollar carreras políticas exitosas, el liderazgo del presidencial y la ausencia de una oposición real, lo que llevó al partido a caer dentro de una zona de confort que, al pasar el tiempo, impidió readaptarse a las nuevas circunstancias sociales pero que le permitió mantenerse al frente del poder por más de siete décadas.

2.3 EL SUBSISTEMA PRESIDENCIALISTA MEXICANO Y SU INTERACCIÓN CON EL PARTIDO

El reajuste al sistema político mexicano, cargaba con el peso del movimiento revolucionario. Una vez establecido el PNR, México daba paso al establecimiento de un sistema político presidencialista. De acuerdo con Halminton y J Madison, el presidencialismo es una forma de gobierno encargada de organizar el poder político, se caracteriza por apegarse al principio de división de poderes, aspecto retomado del presidencialismo norteamericano, apegado a un sistema de pesos y contrapesos. (A. Halminton, J. Madison (2000) en Escamilla Cadena, y Cuna Pérez, 2014, pág. 16)

Los componentes de un sistema presidencialista descansan principalmente en la elección popular del presidente para su mandato y por un periodo establecido. Con base a el criterio de G. Sartori, el mandato (puede variar de cuatro a ocho años y, en algunos casos, con posibilidad de reelección), el ejecutivo no puede ser desplazado mediante el voto parlamentario, el poder ejecutivo es unitario, los miembros del gabinete se encuentran subordinados a él y, pueden ser nombrados y sustituidos libremente (Sartori, 2009, pág. 67).

Los rasgos definidos por Aren Lijphart y Giovanni Sartori, delimitan los criterios básicos de los sistemas presidenciales para tres aspectos claves: a) el modo de elección, b) los términos de su mandato y c) la forma en que se da el nombramiento de los miembros de su gabinete” (Linz, Juan (1996), en Escamilla Cadena y Cuna Pérez,2014, pág. 19).

Con base a estos criterios, ¿Cómo se implementa el presidencialismo en México? Sí en primera instancia, después de la revolución mexicana, el sistema político vivió un proceso de readaptación político-social, el cual se enfocaría a apaciguar a las organizaciones sobrevivientes de la revolución y fortalecer estructuralmente el sistema, sería a través de la creación de instituciones, la asignación de roles y autoridades, lo que permitiría la asignación de normas y valores dentro del sistema.

Por tanto, la evolución del sistema político mexicano heredaría algunos rasgos distintivos de la revolución, el reconocimiento de figuras emblemáticas y carismáticas como líder legítimo, esto llevaría a la reproducción cultural de estos comportamientos que derivarían en la elección popular del presidente reforzando así la figura presidencial.

Con base a las ideas de Halminton y Madison, podemos identificar que el sistema presidencialista mexicano estaría marcado por la ausencia de un sistema equilibrado, la concepción de la división de poderes se vio reducida a un orden constitucional centralizado, subordinado al poder ejecutivo y con prácticas autoritarias. Los mecanismos para la elección de puestos populares, los términos

del mandato y, la conformación del gabinete, estarían controlados por el poder ejecutivo y el partido oficial. Estos hechos se apartaban totalmente del modelo presidencial norteamericano, pues el poder ejecutivo sobrepasaba al poder legislativo y judicial, conformándose así, un peculiar presidencialismo mexicano. (Carpizo, Jorge (1978), en Escamilla Cadena, y Cuna Pérez, 2014, pág. 16)

El presidencialismo mexicano se caracterizaría por la capacidad constitucional del poder ejecutivo, ya que este sobrepasaba los mecanismos de decisión política, el presidente controlaba los pesos y contrapesos del poder legislativo, tenía el control del sistema de administración pública y gobierno, era dirigente supremo de las fuerzas armadas y, finalmente era promulgador y ejecutor de leyes, las facultades metaconstitucionales determinadas por Carpizo, posicionaban al presidente por encima de todos los órganos de gobierno.

El presidencialismo mexicano vivió su etapa de esplendor a mediados del siglo XX, para los años 60s, los estudios realizados por Daniel Cosío Villegas y Pablo González Casanova confirmaban la existencia de un sistema político mexicano fundamentado en el poder ejecutivo y su partido oficial, por una parte, el poder legislativo y judicial se encontrarían subordinados al ejecutivo federal, por la otra, el dominio del partido oficial, determinaban la imposición de un sistema de partidos no competitivo y controlado.

En el poder legislativo, la cámara de senadores está integrada exclusivamente por representantes del partido del gobierno (González Casanova, 1965, pág.30) a ello se agrega el peso dentro del ámbito económico, el control de los medios de comunicación y opinión pública y, la regulación de los recursos económicos.

Jorge Carpizo logra identificar las facultades metaconstitucionales del presidencialismo mexicano entre ellos:

- 1) El presidente designa y remueve libremente a los secretarios de estado y jefes de departamento, para lo cual no necesita la ratificación de ninguna de las cámaras legislativas.

- 2) La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él.
- 3) La fuerte influencia en la opinión pública a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios masivos de comunicación.
- 4) La concentración de recursos económicos en la federación, específicamente en el ejecutivo.
- 5) Las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales, como son la facultad de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas.
- 6) El gobierno directo de la región más importante, y con mucho, del país, como lo es el distrito federal (Carpizo, 1977, pág. 24-25)

Esto por mencionar quizás las más significativas, con base a estas facultades, la edificación de un sistema presidencialista mexicano resultaba eficaz e imponente, a través del control constitucional del poder ejecutivo y del partido oficial, lo que garantizaba absoluto dominio del sistema político.

De esta manera, la interacción entre poder ejecutivo, partido político y régimen político se presentaba de la siguiente forma. En primer lugar; como se ha ido mencionando, se encontraba el puesto de presidente de la república: encargado de la toma de decisiones, la distribución de espacios y posiciones de elección popular, el nombramiento de candidatos, encargado de la política nacional e internacional convertían al puesto presidencial en el más importante de todos. Aunado a ello las siguientes posiciones se desempeñarían en el siguiente orden, en segundo lugar; se encontraría la secretaria de gobernación, En tercero; la Secretaria de Programación y Presupuesto y, finalmente la dirección y presidencia del partido. Dentro de la misma clasificación se hallarían los puestos administrativos, es decir, las gubernaturas de estado, las senadurías y diputaciones federales (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 106).

Así el presidencialismo mexicano lograría permanecer al frente del poder político por más de siete décadas, la estructuración del sistema político atribuyo al

poder ejecutivo facultades y atribuciones que le permitieron controlar completamente el poder, aunado a ello, agregamos la capacidad de alcance del partido oficial, lo que desencadenó en un andamiaje institucional, autoritario y efectivo.

2. 4 EL SUBSISTEMA CORPORATIVO Y SU INTERACCIÓN CON EL PARTIDO

Para el año de 1934 las condiciones político-sociales daban cuenta del control absoluto del poder ejecutivo, El PNR había adquirido la tarea de controlar a los caudillos revolucionarios, y respondía a los intereses personales del presidente. El fortalecimiento de las organizaciones obreras y campesinas se había incrementado, lo que llevó a sufrir un proceso de institucionalización, estas circunstancias cuestionaban la capacidad del sistema político mexicano para hacer frente a las demandas sociales de las organizaciones campesinas y obreras.

Este proceso de institucionalización permitiría el fortalecimiento de liderazgos sindicales, por lo que el apego a las figuras caudillistas se iría apagando. Con la llegada de Cárdenas a la presidencia, la transformación del partido se vio necesaria “Para Cárdenas era obligación del Estado velar por el bienestar de las masas y para ello era imprescindible que participaran en las acciones gubernamentales” (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 53) por tanto, el partido serviría como medio de acción y expresión de las masas organizadas.

Este era el inicio del corporativismo mexicano, ante estas instancias después de la creación del PNR, las circunstancias sociales demandaban aumentos salariales, crecimiento económico y programas de beneficio social. Así comenzó la política cardenista convencido de que el asunto agrario no era sólo urgente sino prioritario, comenzó una activa política de reparto de tierras basado en la propiedad colectiva y no individual, y asumió una mayor tolerancia e incluso abierto apoyo a los sindicatos obreros (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 54) el apoyo a las organizaciones campesinas y obreras le otorgarían mayor aceptación por parte del sector social, siendo los sindicatos su base de apoyo político.

Como lo señala Rogelio Hernández, Cárdenas se había percatado de la necesidad de adaptar el partido a las nuevas necesidades sociales, dejando atrás el pasado revolucionario y, convirtiéndose en un partido de masas que a través del tiempo iría perfeccionando un mecanismo clientelar que le permitiera sobreponerse en el poder. El partido oficial se había adaptado al programa general del gobierno, la tarea del gobierno cardenista se concentró en la unificación de organizaciones Confederación Nacional Campesina y Confederación de Trabajadores de México (CNC y CTM), a cambio de recibir apoyo popular por parte de las organizaciones, ya que la afiliación partidista se volvería requisito indispensable para formar parte del sindicato. (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 66).

La captación del voto se obtendría mediante la movilización de las bases del partido, es decir, los sectores del partido (obrero, campesino, y popular) siendo pilares fundamentales para la obtención de sufragios, dentro de los sindicatos y comités ejidales existía una gran movilización electoral, permitían que el reclutamiento de votos se diera de manera segura, esto siempre en espera de que los dirigentes sindicales fuesen considerados como candidatos para puestos burocrático.

Estos hechos llevaron al corporativismo a convertirse en una maquinaria que brindaba apoyo a los candidatos priistas, por lo que el buen funcionamiento del sistema, se basaba en una buena relación entre la burocracia y el presidente, el régimen funcionaba porque aceptaba a todos los que aspiraban a formar parte de él, exigiendo a cambio una sola cosa y sin la cual no podía funcionar: disciplina (Cisneros Quirarte, 2007, pág. 79) la disciplina política y la lealtad hacia la figura presidencial eran fundamentales.

Con la jerarquización de los puestos públicos, el control de los mismos y el corporativismo como aparato electoral, el partido garantizaba espacios administrativos, así como la victoria a sus candidatos. La línea a seguir por parte de los funcionarios era sencilla, disciplina y lealtad hacia el presidente y hacia el partido. Esto garantizaría el acceso al poder y a los puestos administrativos. El

respeto a la designación del candidato presidencial por los miembros del partido permitía al poder ejecutivo mantener el control de gobernadores de estado.

Es así que se puede identificar una transformación del sistema político, al pasar a un sistema corporativista, que, con base a lo expuesto por Huntington, en donde destacaba que la modernización política llega a través de tres aspectos, racionalización de la autoridad política, diferenciación de las estructuras y participación de las masas, el corporativismo mexicano experimento la racionalización de la autoridad política, asignó y diferenció los roles dentro de la estructura corporativista y, finalmente incluyó la participación de masas.

Finalmente, el corporativismo mexicano se basaría en una relación entre Estado, partido y organizaciones sindicales, la estructura corporativista se basaría el apoyo por parte de los sindicatos quienes concentraban e incorporaban a las organizaciones campesinas y obreras y funcionaban como bases de apoyo para el partido oficial, por tanto existe una incursión estatal en la sociedad civil, es decir, existiría un dominio y control de la sociedad por parte del poder estatal en la búsqueda de satisfacer las necesidades del régimen. De esta manera, el corporativismo quedo reducido como instrumento político electoral y movilizaciones políticas.

Un hecho resaltar es que, el aumento de poder de las corporaciones limitaba el papel del partido, pues se volvía cada vez más difícil el control de las masas, Cárdenas había dejado instituciones fuertes, pero al mismo tiempo las corporaciones habían incrementado su fuerza, lo que podía poner en peligro el control del sistema. Ya con Ávila Camacho al frente de la presidencia, el partido y las corporaciones debían dar un giro, se cambiaría de política económica, alentando la producción industrial, lo que finalizo con la política cardenista de reparto agrario y el apoyo a obreros. (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 71).

2. 5 EL PRI DENTRO DEL SISTEMA DE PARTIDOS

Ante la evolución del sistema político mexicano que había pasado de controlar a caudillos, masas y finalmente elecciones, las oportunidades de competencia y participación política se fueron haciendo presentes en medida de lo posible, la apertura del sistema político permite identificar el surgimiento de un sistema de partidos, pero ¿Qué es un sistema de partidos? “Un sistema de partidos es el resultado de las interacciones entre las unidades partidistas que lo componen; más concretamente es el resultado de las interacciones que resultan de la competición político-electoral” (Larrosa Haro, 2007, pág.203-204).

De acuerdo con Sartori, la complejidad del sistema de partidos no se reduce solamente a existencia de los partidos políticos, esta refiere también a la interacción entre partidos resultado de la competencia política. El sistema de partidos y los partidos, conforman un binomio que tiene el objetivo de interceder dentro de la comunicación entre el gobierno y sociedad, así como las confrontaciones, la lucha por el poder, la obtención de puestos de representación y el ejercicio de poder.

En el caso mexicano desde la conformación del PNR y su transformación institucional hasta la llegada del PRI, el sistema de partidos se habría caracterizado por mantener prácticas antidemocráticas, la reproducción de una cultura política oligárquica con la finalidad de mantener el monopolio dentro de puestos de representación, con base a ello, es importante mencionar los mecanismos de un sistema de partidos. Los tres componentes de un sistema de partidos son, a) la existencia de por lo menos dos fuerzas electorales capaces de disputarse una a la otra el poder mediante la lucha electoral (es una condición material); b) la competición como condición dinámica de la relación entre los partidos, y c) la cooperación entre los miembros del sistema de partidos que les dé garantías y posibilidades de funcionar en el marco del sistema (Larrosa Haro,2007, pág.204).

Traducido al caso mexicano, el sistema de partidos carecía del buen funcionamiento y del cumplimiento de los componentes del sistema de partidos, si bien, el PRI no había cerrado la oportunidad de participación a más partidos, sí

funcionaba como única fuerza política capaz de adquirir el poder, la competencia política estaba apegada a condiciones irregulares que favorecían específicamente al partido en el poder y, en cuanto a la cooperación entre miembros del sistema, esta se vería limitada debido al control institucional que el régimen y el partido ejercían.

Con base a lo anterior, el PRI se puede explicar de la siguiente manera, retomando el análisis realizado por Sartori basado en el número de partidos, existe una clasificación de los sistemas de partidos en único, bipartidistas y multipartidistas.

En el primer caso solo existe un partido político quien monopoliza el poder y no permite la existencia de una competencia electoral y las elecciones no son de carácter competitivo, en el segundo caso; el sistema bipartidista se caracteriza por tener dos partidos que alternan el poder a través de la competencia electoral, uno de los partidos controla el poder ejecutivo y el otro permanece como oposición, finalmente, en el tercer caso; el sistema multipartidista se caracteriza por albergar tres o más partidos políticos, este hecho dificulta que alguno obtenga la mayoría dentro del poder legislativo, generalmente esto se presenta dentro de sistemas presidenciales (Sartori, Giovanni (2000), en Larrosa Haro,2007, pág.204).

A esta clasificación Sartori anexa una de categoría más, el sistema de partido hegemónico “Es «un sistema en dos niveles», en el cual un partido que monopoliza el poder, tolera y asigna a su discreción una fracción de su poder a partidos políticos «satélite» o «de segunda clase» que de ninguna manera pueden desplazar al primero del poder (p.277 en Larrosa Haro, 2007, pág.206) Se subdivide en dos: ideológico y pragmático; en ambos, no hay condiciones para una competencia real.

Entonces, el sistema de partidos hace referencia a un conjunto de instituciones encargadas de organizar asuntos de gobierno y las relaciones que existen entre el aparato gubernamental y la comunidad, se apega a la estructura y al funcionamiento de los poderes públicos, así como de la interacción al interior de las instituciones y con la sociedad. La influencia de los sistemas electorales repercute de manera

importante dentro del sistema de partidos pues son mecanismos y procedimientos que permiten la conformación de la representación.

Con base a la clasificación realizada por Sartori, México durante la dominación del PRI correspondía a tener un sistema de partidos hegemónico pragmático, el caso mexicano un tanto particular, contaba con un sistema de partido que cumplía distintas funciones, el control estatal, la representación de intereses, el reconocimiento de clases político sociales y económicas, la organización estructural para la asignación de valores que permitía la continuación del sistema, aunado a ello, el manejo de la política, recursos, el acceso a cargos administrativos, la centralización y el fortalecimiento del poder ejecutivo, además del rol del PRI (partido oficial) y el papel del poder ejecutivo se reducían las posibilidades de participación y se fortalecía el control del sistema y el poder político.

2.6 DISCIPLINA PARTIDISTA Y RECLUTAMIENTO POLÍTICO EN EL PRI

Con las bases del sistema político ya establecidas, con la hegemonía del poder presidencial y del partido oficial, el ejercicio de los poderes metaconstitucionales que permitían el control del poder legislativo (cámara de diputados y senadores) y judicial, la organización de una estructura clientelar-corporativista y, el control de gobiernos locales y estatales, se determina que el sistema político había sufrido una transformación estructural que permitió ampliar la capacidad del sistema y sus dirigentes.

Asimismo, resulta fundamental analizar la funcionalidad y estructuración del sistema de partido hegemónico, la asignación de roles y autoridad que permitió al sistema perdurar en el poder. Es precioso comentar que, dentro del entramado institucional los puestos públicos adquirirán funciones y jerarquías, de manera que los puestos administrativos comenzaron a jugar funciones fundamentales.

El control total de los organismos y puestos políticos más importantes del país se obtendría a través de acuerdos que garantizaran la permanencia del partido en el poder, durante este periodo existió una relación de intercambio entre presidente y el aparato burocrático, lo que se volvió una característica propia del sistema ya que “para garantizar el acatamiento de los grupos priistas a la decisión presidencial respecto a sus sucesor, el presidente de la república estaba obligado a establecer una relación de intercambio con los demás actores partidarios” (Cisneros Quirarte, 2007, pág. 79) estos acuerdos e intercambios eran pagados con puestos de alto mando dentro del gabinete, gubernaturas de estado, senadurías o diputaciones.

Ambos elementos condicionaban esta relación de dar y recibir, a esto se le debe agregar el sentido de identidad de la sociedad mexicana hacia el gobierno, los buenos resultados, la estabilidad económica, el buen funcionamiento se reflejaría en la devoción que la población manifestó hacia el partido durante décadas.

La monopolización del poder llevó al PRI a convertirse en un partido eficaz y fuerte, las prácticas autoritarias (fraudes, corporativismo, eliminación forzada) que iba ejerciendo a lo largo del tiempo lo llevaron a convertirse en un partido hegemónico que, a su vez, se volvieron el parteaguas que permitieron al partido a readaptarse a las condiciones que la sociedad demandaba.

Pero ante la mecánica del sistema político que permitía mantener el control del sistema, las prácticas autoritarias y pragmáticas con llevarían al sistema a sufrir un desgaste, la estabilidad de los sistemas presidencialistas se vería perjudicada con la aparición de problemas estructurales que afectaban el funcionamiento del sistema, en ese sentido, con base a Juan Linz, es importante mencionar que el autor ha identificado tres problemas centrales relacionados con el presidencialismo.

En el primer caso, es el problema de la doble legitimidad (hay una dualidad de poderes legitimada democráticamente), en el segundo caso, problema es la rigidez del mandato (el mandato presidencial no se puede modificar ni acotarse en caso de que los acontecimientos lo exijan y en el tercer caso, se refiere al juego de suma

zero (en una elección presidencial el ganador se lleva todo y el perdedor lo pierde todo)” Linz, Juan (1996), en Escamilla Cadena y Cuna Pérez, 2014, pág. 19), por tanto, las prácticas autoritarias, la falta de representatividad, así como las condiciones político sociales que se desarrollaron a finales de los años sesentas, llevó al sistema político a la necesidad de reestructurar el entramado institucional.

2.7 EL SISTEMA ELECTORAL AL SERVICIO DEL PRI

Los problemas estructurales que venían presentando los sistemas presidenciales en relación a su funcionamiento institucional se relacionan en gran medida con las normas del sistema electoral. Los sistemas electorales descansan dentro de un procedimiento de representación, es decir, es el medio mediante el cual los votantes expresan su voluntad política y, se ven reflejados en escaños del poder público, por tanto, a continuación, se explica de manera detallada el mecanismo para convertir los votos en escaños como culminación de un proceso electoral, dentro de un sistema electoral:

. En todo acto electoral se plantea el problema de traducir las voluntades políticas de los electores plasmadas en los votos que han depositado en las urnas, en la asignación de los cargos de naturaleza representativa que están en disputa (unipersonales o colectivos). Esta operación es indispensable en los regímenes democráticos cuyos gobernantes se designan por medio de la expresión volitiva de los ciudadanos electoralmente expresada. Los procedimientos para realizar esta conversión en sentido restringido son los ‘sistemas electorales’ y suelen ser de muy diversa naturaleza, aunque pueden ser reducidos a dos fundamentales: el mayoritario y el proporcional. (Larrosa Haro,2007, pág.197).

En ese sentido los sistemas electorales establecen las normas y procedimientos que permiten la asignación de puestos de representación popular, por tanto, existen tres tipos básicos de sistemas electorales. El de mayoría (relativa o simple, especial y absoluta), de representación proporcional y, los sistemas mixtos. El primer caso, la composición de asambleas (congresos o parlamentos) se

hace más sencilla y rápida, el segundo caso; la conformación de los parlamentos o cámaras es con base a la representación equitativa y, finalmente se encuentran los sistemas mixtos, aquellos que combinan la integración de los órganos de representación mediante sistemas de mayoría con la representación proporcional.

El caso de los sistemas electorales mixtos permite realizar un pequeño análisis de los sistemas de mayoría y de representación proporcional, en el caso de los sistemas de mayoría, quizás el más sencillo, la demarcación territorial permite la conformación de distritos o circunscripciones donde los candidatos compiten por los cargos de representación, el candidato con mayor número de votos obtiene el triunfo, en este sentido, la conformación del poder ejecutivo y legislativo se vuelve más sencilla, pero tiende a la desproporcionalidad pues, en tal caso los partidos grandes se ven beneficiados, lo que les otorga el control de ambos poderes (ejecutivo y legislativo), pues los votos ganados por la oposición no se ven reflejados en la conformación de las cámaras. Por tanto, dentro de los sistemas de mayoría el partido que gana, lo gana todo, el que pierde se queda sin representación.

En el caso de los sistemas de representación proporcional, el sistema se apega a la idea de que la integración de un congreso plural, es decir, permite la entrada de las diferentes fuerzas políticas. La adopción de la representación proporcional como principio de elección, apegado a la idea de “la barrera electoral” donde se establece un mínimo de porcentaje de votación total para poder obtener espacios de representación. Con base a las características que presentan los sistemas electorales mixtos, la combinación entre el sistema de mayoría y el sistema de representación proporcional, podemos identificar que, en el caso mexicano, la adaptación de un sistema electoral mixto se hizo presente a partir de 1979, con la reforma que permitió la modificación para la integración de la cámara de diputados y, en 1994, para la conformación del senado.

La reestructuración del sistema electoral mexicano permitió otorgar un mayor grado de legitimidad dentro de la integración del poder político, adquirió mayor representación ciudadana, la implantación de circunscripciones electorales y

barreras de electorales, permitió la entrada del reparto de puestos de representación de manera proporcional, estos aspectos, permitieron erradicar las prácticas hegemónicas a los cuales se encontraba subordinado el sistema político mexicano.

CAPÍTULO 3 AGOTAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO Y LOS PROCESOS DE CAMBIO EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

3.1 SOBRE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO A PARTIR DE SUS REFORMAS POLÍTICAS

La transición política en México, fue producto directo del agotamiento del sistema político mexicano, este hecho modificaría el ejercicio del poder y, así mismo, la relación entre partido y presidente. En los últimos 30 años el país se ha abierto progresivamente a la democracia plural, mediante siete reformas jurídicas e instituciones en materia electoral. Tales reformas, legales y legítimas, crearon normatividades democráticas a la que se sometieron (al menos en buena parte) por igual poderes públicos, partidos, actores políticos y ciudadanos, sentando los bases para el desarrollo del sistema de partidos propiamente dicho, de alcance nacional y competitivo (Cardamone,2010, pág.22), para ello, es precioso recorrer y analizar los procesos que el sistema sufrió y conllevó a la transición política en México.

Desde su creación en 1929 el Partido Revolucionario Institucional se había colocado en la parte más alta del poder político, no existía partido alguno que lograría hacerle frente dentro de elecciones federales, estatales o locales, esto dio paso a un periodo dominado por un solo poder político donde el PRI se había mostrado implacable, dominante y absoluto durante gran parte del siglo XX, las prácticas autoritarias y los excesos en el manejo y ejercicio de poder llevó a que el sistema exigiera un cambio estructural.

Como lo sostiene María Amparo Casar después de la ley electoral de 1946 que fijaría requisitos para el registro de partidos políticos y, la atribución a la secretaria de gobernación de ceder el registro a los partidos, el poder ejecutivo se

encargaría de utilizar este organismo para la ampliación del sistema de partidos. Para el año de 1963 llegaría una nueva reforma, esta reforzaría la hegemonía partidaria pues, cerraría el registro a nuevos partidos, se introduciría la figura de diputado de partido, que se reflejaría dentro de la representación en la Cámara de Diputados y que respondería a la necesidad de crear un sistema de partidos con credibilidad (Casar,2015, pág. 175-176).

Los años 60's ostentaban una coyuntura de cambio dentro del sistema de partidos debido a la gran movilización social que se vivía. La evolución de problemas de carácter económico, político y social dieron paso a pensar en una redefinición de objetivos al interior del partido. A mediados de los setentas da lugar la primera crisis de la hegemonía del régimen revolucionario, y el estado pasa de ser aparentemente fuerte, a mostrar su debilidad. En efecto, entrará en crisis el presidencialismo y sus poderes metaconstitucionales, corporativa e informal (Cardamone,2010, pág.17).

La innovación en el aparato político mexicano daría inicio a partir de una crisis derivada de inconformidades entre sectores sociales que constituían un peso significativo de apoyo electoral para el partido, sumado a esto, la ruptura disciplinaria en el partido fueron factores que permitieron la política reformista, dando paso a la apertura democrática del sistema político a través de reformas políticas. Si bien, el sistema de partidos en México se caracterizaba por ser ejemplo claro de un sistema no competitivo (ejemplo claro de ello fue la candidatura solitaria de José López Portillo en los 70's.) las condiciones político sociales exigían mayor representatividad.

Por ello durante la administración de José López Portillo (1976-1982) se impulsaría la aprobación de dos reformas, una de carácter político- electoral (reforma electoral y una ley electoral) y otra de administración pública en 1977 respectivamente, este hecho dio paso a un proyecto de apertura democrática que permitiría el ingreso a más partidos, derivadas de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971 (Escamilla Cadena, y Cuna Pérez, 2014, pág. 43).

El objetivo principal de dicha reforma era introducir legitimidad al sistema político, ampliando las posibilidades a nuevos partidos de participar en contiendas electorales, a su vez, como lo sostiene Rodríguez Araujo; se pretendía incentivar el interés de la sociedad mexicana por asuntos de la vida política (Rodríguez, Araujo, 2005, pág. 47) para ello se modificó la constitución y se elaboró la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPE) la que introdujo algunos cambios (el otorgamiento a la Comisión Federal Electoral (CFE) de conceder y cancelar el registro a partidos, registro condicionado, etc. (Ibídem, pág. 48)

Dentro de la primera reforma los cambios fueron en general los siguientes; tan solo se redujo la edad para poder acceder a los puestos legislativos (paso de 25 años a 21 años para ser diputado, y para ser senador se estableció la edad de 30 años), se amplió el tamaño de la cámara de diputados pasando a 400 legisladores: 300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional. Mientras que, dentro de la ley federal electoral, se establecieron artículos específicos para los partidos políticos, en relación a su registro, su organización constitucional, derechos, obligaciones, propaganda electoral, etc. La reforma política, significó un avance para los partidos de oposición al abrir las puertas del sistema, pues esto permitiría el fortalecimiento de la oposición en México (Becerra Chávez, 2014, pág. 27).

Con la llegada de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) y con el país en una situación de crisis, la administración del mandatario se enfocaría a privilegiar cambios en materia económica (la liberación de la economía y la apertura comercial) es bien sabido que, dentro de la administración de Miguel de la Madrid se da inicio al proyecto tecnócrata concretado con Carlos Salinas de Gortari.

Durante este periodo la reforma de 1977 se vería afectada por acciones del gobierno al frenar el proceso de apertura con la reforma de 1986 “Los objetivos fundamentales de esta reforma consistieron en cerrar la ampliación del sistema de partidos, afianzar el control gubernamental sobre la Comisión Federal Electoral y establecer mecanismos de acceso del partido mayoritario a las diputaciones de

representación proporcional.” (Becerra Chávez, 2014, pág. 27), No se debe olvidar que en el año de 1987 se ampliaría una vez más la cámara de diputados donde se aumentaría el número de diputados a 500, 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional.

Con la aprobación de estas reformas, el sistema político comenzaría a modificarse, al mismo tiempo, al interior del partido oficial (PRI) la fortaleza estructural se vería fracturada al no lograr reajustar los mecanismos organizacionales, el desplazamiento de la elite política tradicional por parte de una nueva elite política (tecnócratas) generaría el inicio de la decadencia disciplinaria interpartidaria.

Así se generaría al interior del partido la corriente democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas desafío y criticó la postulación de Carlos Salinas de Gortari llevada a cabo por Miguel de la Madrid” (Escamilla Cadena y Cuna Pérez, 2014, pág. 141), la confrontación al interior del partido, significaría la ruptura y el desgaste de un procedimiento forjado y respetado desde los años 30’s. Así la disciplina y cohesión interpartidaria se desvanecería y la unidad el partido se vería afectada.

Aunado a ello, al interior del partido la democratización se haría presente con la selección del candidato presidencial a través de un proceso innovador, postulando a diversos funcionarios internos afiliados al partido, para su elección como candidato a la presidencia del país, si bien, dicho proceso sirvió para dar cierta legitimidad al candidato Salinas de Gortari, la realidad era distinta, pues el presidente aún conservaba la facultad de designar al sucesor presidencial.

Al final, se postularían un total de 6 aspirantes para la candidatura oficial “[... Los líderes de los sectores agrario, obrero y popular los de las cámaras de senadores y diputados, los presidentes de los comités directivos estatales y del Distrito Federal, así como los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional se reunirán con los destacados priistas Ramón Aguirre Velásquez, Manuel Bartlett Díaz, Alfredo del Mazo González, Sergio Gracia Ramírez, Miguel González Avelar y Carlos

Salinas de Gortari, listados en orden alfabético, para cambiar impresiones sobre los problemas nacionales más importantes y la Plataforma Electoral Básica que formula el Partido.]” (Díaz Abrego, 1992, pág. 179) como resultado de esta reunión, la inclinación por Carlos Salinas de Gortari como precandidato oficial del Partido Revolucionario Institucional fue determinante.

Por otro lado, resultado de la división interna del partido, se encontraban los grupos de izquierda conformando al Frente Democrático Nacional (FDN), los partidos PPS y PARM (Partido Popular Socialista y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana) irían en coalición con el FDN, postulando como candidato presidencial a Cuauhtémoc Cárdenas, quien había sido desplazado del partido y, por tanto, había roto relaciones con el mismo “Además también apoyaron al recién escindido del PRI otros dos partidos: el Partido Mexicano Socialista (PMS), formado apenas en 1987 como resultado de la fusión del PSUM y el PMT, así como el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), anteriormente conocidos como PST” (Becerra Chávez, 2014, pág.29)

Una vez que la apertura del sistema político se había visto interrumpida después de la reforma de 1986 y con la llegada de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) a la presidencia, la modificación del sistema económico y la apertura hacia el libre mercado se convertiría en el objetivo principal de la administración Salinista, pero ante un escenario de incertidumbre debido al fraude electoral de 1988 la crisis de legitimidad en el gobierno era inevitable, la credibilidad en las instituciones se había puesto en juego debido a la incertidumbre de las últimas elecciones que llevarían a designar de al nuevo presidente del país con “la caída del sistema”.

Hasta este momento, el sistema político había comenzado una nueva etapa de desarrollo político, social y económico, el reajuste en materia económica y política, tenía la intención de otorgar cierto grado de legitimidad al sistema, si bien la estructura del sistema se iría modificando de manera pausada, la asignación de valores y el ejercicio de poder permitía mantener en gran medida el control político por parte del poder ejecutivo y el PRI.

Con la llegada de Carlos Salinas a la presidencia, el presidencialismo mexicano había mostrado que se encontraba vigente, el uso de los poderes metaconstitucionales se había hecho efectivo a través del fraude, lo que evidenciaba la capacidad y fortaleza del régimen. La coyuntura social pos electoral resultaría diferente, el efecto de las reformas de 1977, 1986 y 1987 se verían reflejadas dentro de las capacidades del sistema político. Dichas reformas permitieron la existencia un partido y un gobierno dividido, por primera vez en su historia, el partido oficial había experimentado unas elecciones competitivas debido al desarrollo que habían experimentado los pequeños partidos de oposición (principalmente PAN, PRD) (Escamilla Cadena, 2014, pág. 170).

El fraude electoral de 1988 derivaría en la modificación estructural del sistema electoral, la presión social permitió la llegada de reformas constitucionales para los años 1989 y 1990. Para 1989 se aprobarían reformas a la constitución y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), quien se encargaría de asignar el financiamiento a los partidos de acuerdo al porcentaje de votación obtenida en las elecciones federales. (Becerra Chávez, 2013, pág. 89)

El crecimiento de los partidos de oposición a lo largo y ancho del país llevó a que, por primera vez, el partido oficial no lograra contar con la capacidad de aprobar por sí sólo reformas a la constitución, llevando a negociar con la oposición. Para el año de 1989 el PAN tendría presencia en las gubernaturas del estado de Baja California y Chihuahua. (Ibídem, pág. 70)

Para el año de 1990, la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) cambiaría completamente las condiciones dentro de la arena política, el IFE sustituiría a la desprestigiada Comisión Federal Electoral (CFE), por lo que adquiriría mayor autonomía, aunado a ello, se establecería el consejo general del IFE presidido por el Secretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios, lo que permitía al partido oficial mantener el control de dicho organismo. Posteriormente ante las elecciones de 1991 se renovarían la mitad del senado y sería a partir de 1991 que este, se renovarían por mitades y los integrantes durarían 6 años.

Cabe mencionar que el método de validación de elecciones aplicado desde 1946 hasta 1993, se vería modificado, este fungía como un mecanismo de control “método de auto calificación” cuya función derivaba en la evaluación y validación de los comicios electorales, es decir, la cámara de diputados calificaba la elección de sus propios miembros y la del presidente, mientras que el senado calificaba la propia, llegado el año de 1993, esta práctica de auto calificación para el congreso se eliminaría y esta facultad se transferiría al IFE, mientras que la de presidente permanecería en la cámara de diputados.(Casar,2015, pág.179)

Para los años de 1993 y 1994 se presentarían las iniciativas para modificar los requisitos para ser candidato a la presidencia de la república, la introducción de topes de gastos en campañas, distinción de financiamiento público y privado y la apertura del senado a partidos opositores.

Por otro lado, dentro del Cofipe los consejeros ciudadanos adquirirían mayor peso en la toma de decisiones dentro de los consejos del IFE, se establece la representación partidaria de los partidos en los consejos del IFE y aumentaría el peso de consejeros ciudadanos en la toma de decisiones dentro del IFE. “Entre el 1 de diciembre de 1994 y el 1 de agosto de 1996 transcurrió el proceso de discusión y negociación entre los partidos políticos y el gobierno en torno a los puntos básicos de la reforma definitiva” (Becerra Chávez, 2014, pág. 62) resumiendo los aspectos que se modificaron, con base a la recopilación de Pablo Javier, los aspectos importantes a considerar quedan de la siguiente manera: a) cambios en los organismos electorales, b) regulación de los partidos políticos, c) condiciones de la competencia, d) justicia electoral y; finalmente, e) integración de las cámaras. (Ibídem, pág. 71).

El desarrollo del sistema político mexicano entraba a una etapa trascendental dentro del cambio institucional, las reformas políticas y constitucionales, permitían la modificación dentro de procesos electorales, este hecho dio paso a la existencia de acuerdos y desacuerdos entre gobierno y los partidos integrantes del sistema. Si bien; pudo parecer un proceso simple, esta coyuntura repleta de cambios puede ser

traducida en algo más que “un logro importante” se consiguió obtener mayor participación, pluralidad de ideas y erradicar de cierta manera el descontento social que se vivía, dando paso a un sistema plural y competitivo de partidos en México, además, Con las mismas reglas se hizo frente a los cuatro procesos electorales del periodo de 1997 y 2006” (Becerra Chávez, 2014, pág. 71).

A través de una lenta pero progresista transformación, (asumida con profundidad en 1994) de los procedimientos electorales y sus instituciones, se hizo realidad el juego de la democracia formal través del cambio en las reglas del proceso democrático. El compromiso democrático procedimental se fue afirmando gradualmente como la manera aceptada para dirimir el conflicto social, dejando atrás extremismo e ideologías excluyentes en diversos partidos (Cardamone, 2010, pág. 19).

El cierre de puertas a partidos se volvió cada vez más difícil de justificar, la representación ciudadana en consejos ahora sería cuestionada y las presiones por parte de PAN Y PRD iban en aumento, debido al aumento de su presencia partidista en las entidades federativas.

Para el año 1996 llegaría una nueva reforma electoral que concedería total autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE), dio salida al secretario de gobernación de la presidencia del IFE y, sería cubierto por la designación de un consejero presidente asignado por la cámara de diputados (José Woldenberg), a su paso, la reforma aumentaría el número de consejeros a 8 nombrados por la cámara de diputados “ A partir de este momento las decisiones del Consejo General (CG) serían tomadas exclusivamente con los votos del consejero presidente y los consejeros electorales” (Pablo Javier Becerra Chávez “El instituto Federal Electoral en la reforma de 1996”, en Escamilla Cadena Alberto y Becerra Chávez, Pablo (Coord.) pág. 93) el resultado de esta reforma se vería reflejado en las elecciones de 1997 y del año 2000.

Para el mandato de Ernesto Zedillo las reformas en materia fiscal, judicial, y electoral ya no serían promovidas exclusivamente por el presidente de la república,

ahora serían resultado de un acuerdo entre partidos políticos y el congreso. Las nuevas reglas del juego permitieron que la competencia por el poder se volviera menos turbia, lo que permitió la alternancia en la presidencia de la república en distintas gubernaturas. A través del largo proceso de institucionalización que vivió el país, instituciones como el IFE y TEPJF ganaron fuerza y credibilidad.

Con la llegada del nuevo entramado institucional, para 1997 el apoyo hacia el PRI se vería afectado, los partidos de oposición ganarían terreno y, ahora el PRI apenas lograría alcanzar mayoría relativa dentro de la cámara de diputados, mientras que, dentro en cámara alta, apenas lograrían disfrutar de la mayoría absoluta, aunado a ello se considera como hecho trascendental que 1997 el partido hegemónico perdería la jefatura de gobierno con el mítico Cuauhtémoc Cárdenas al frente del PRD.

El sistema político mexicano entraría a una etapa en la cual el poder político se encontraba dividido, por tanto, la toma de decisiones se vería modificada. Había pasado poco más de una década y, la modificación estructural del sistema político había resultado en mayor competitividad que se vería reflejado dentro de elecciones locales pues los partidos de oposición ya gobernaban en varios estados: el PAN en Baja California, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Querétaro y, por otra parte, el PRD había ganado Baja California Sur, el Distrito Federal, Tlaxcala y Zacatecas (Becerra Chávez, 2014, pág.78).

Hasta este punto, es importante destacar el desarrollo político del sistema político mexicano, con base al criterio de Arnoletto la evolución del sistema pasaría por la etapa de desarrollo como modernización (el establecimiento de normas y valores, diferenciación de roles y estructuras) el establecimiento de autoridades y diferenciación entre gobernantes y gobernados, a su vez desarrollo como institucionalización (mayor participación, representación e integración social) con la creación de aparatos institucionales, el desarrollo como capacidad del sistema político (adaptación al ambiente, desarrollo y funcionamiento del sistema) es decir, el ajuste del sistema político y electoral a las condiciones sociales, políticas y

económicas que demandaba el país y, finalmente, el desarrollo como modernización (mayor nivel de integración, de representación e institucionalización) el sistema había pasado de ser un sistema de partido hegemónico, controlado y subordinado al poder ejecutivo y al partido oficial, a la pluralidad de partidos y la competitividad democrática.

3.2 EL PROCESO ELECTORAL 1999-2000 Y LA ALTERNANCIA EN LA PRESIDENCIA EN MÉXICO

La evolución del presidencialismo mexicano hacia la democracia ha representado una reconfiguración del sistema político, “De aquí que es posible delimitar su actuación durante dos fases específicas: la democratización y la consolidación del régimen democrático. En la primera, su papel se identifica como promotor de reformas (debido a la presión que ejercieron los partidos de oposición y a la crisis del autoritarismo), y, en la segunda, como un actor que entró en un proceso de adaptación para encontrar su lugar en el contexto político derivado de la alternancia” (Escamilla Cadena, 2014, pág.167.).

El cambio dentro de la relación entre el poder ejecutivo con los partidos, órganos institucionales, el poder legislativo, el poder judicial y los gobernadores generaron nuevas modalidades del sistema político.

Los cambios que sufrió el sistema político mexicano se concentraron dentro del ámbito económico, la impartición de justicia y la administración pública, el proceso de democratización se encargaría especialmente de descentralizar el poder del ejecutivo, brindando autonomía a el sistema de pesos y contrapesos en los poderes federales, ampliando el sistema de partidos y la relación entre gobiernos.

Las reformas implementadas en 1977 hasta 1996, fueron mermando la fuerza del régimen la introducción de la fórmula de representación proporcional en la cámara de diputados en 1979 y, en el senado en 1997, la ampliación del número de diputados en 1988 y de senadores en 1997, y la supresión de la cláusula de gobernabilidad en 1993, permitieron la conformación de un congreso en donde se

suprimió la sobrerrepresentación que tenía el PRI, lo cual pluralizó la representación política (Escamilla Cadena, 2014, pág.168). “...No menos importantes fueron las reformas al poder judicial en 1987, 1994 y 1996, que contribuyeron (sobre todo la última) a fortalecer la autonomía de este órgano respecto del ejecutivo.” (Ibídem, pág.168).

Las reformas político electorales y del poder judicial construyeron el andamiaje para la transición hacia un sistema democrático, la conformación de un congreso más representativo, la instauración del multipartidismo y el fortalecimiento del poder Judicial como él (TEPJF), permitieron la funcionalidad de los pesos y contrapesos. La judicialización de los procesos electorales, la autonomía brindada a los llamados órganos constitucionales autónomos (IFE, CNDH, BM, ASF, IFAI) lo que significó para el poder ejecutivo perder las atribuciones institucionales que ejerció durante la mayor parte del siglo XX (Escamilla Cadena, 2014, pág.170).

Ya en 1999, al interior del partido, durante la disputa por la candidatura oficial de cara a las elecciones del 2000, el poder ejecutivo denotaba la debilidad, Zedillo había sido víctima del crecimiento de figuras políticas al interior del partido, las precandidaturas se inclinaban a favor de Manuel Bartlett y Roberto Madrazo quienes tenían gran simpatía con la militancia del partido, la fragmentación del partido y el debilitamiento del poder presidencial había dejado al PRI sin un candidato sucesor, la aplicación de los poderes metaconstitucionales no se haría válida en esta ocasión, lo que derivaría en una pugna por la candidatura oficial.

Por un lado, la figura de Francisco Labastida se vio seriamente afectada, pues a comparación de sus contrincantes partidarios, contaba con poca simpatía dentro de la militancia partidista, poca experiencia en cargos públicos y en el partido. Por su parte Madrazo, era todo lo contrario, contaba con el apoyo de la militancia partidista y experiencia en cargos públicos, pero debido al proceso de restructuración del sistema político, la fuerza del poder ejecutivo se vería dispersada en cada uno de los gobiernos estatales, creándose así, una gran cantidad de intereses, Madrazo y Bartlett apoyaban la idea de realizar una votación abierta de

la militancia priista, pues no había posibilidad de Labastida para lograr llevarse el triunfo.

Fue gobernación la que diseñó el mecanismo que haría posible el triunfo de Labastida al proponer elecciones primarias, basadas en el número de distritos ganados y no en la votación total, porque dejaba el control de las casillas y los distritos en los mandatarios. El riesgo fundamental del procedimiento, que consiste en que un candidato consiga ganar la mayoría de distritos frente a otro que obtenga la mayoría de los sufragios, se reducía si los gobernadores se aseguraban de controlar las casillas y los distritos” (Hernández, Rodríguez, 2016, pág. 242)

De esta manera, la elección del candidato presidencial de cara a las elecciones del 2000 se vio definida por los gobernadores de los estados, la centralización de la toma de decisiones ahora se vería reducida a la negociación. Algo era evidente, la disciplina partidaria y el control del poder ejecutivo se habían reducido, la creciente disputa entre facciones al interior del partido desgastaría aún más el sistema presidencial mexicano. El desarrollo de la oposición partidista se vería beneficiada ante la crisis interna de partido, lo que llevaría con ello a vivir un proceso de transición en México, llegando el primer gobierno de oposición después de 70 años de gobierno priista.

Una vez que el PRI había perdido la mayoría absoluta dentro de la cámara de diputados y ante la disputa interna entre militantes partidistas, un reto importante se veía llegar de cara a las elecciones del 2000. El inicio de siglo estaría marcado por una coyuntura electoral, el ahora sistema de partidos ya podía ser considerado competitivo, PRI, PAN y PRD serían las principales fuerzas partidarias formando coalición con partidos “satélite” para reforzar sus candidaturas.

En el 2000 el PAN iría en coalición con el PVEM, postulando a Vicente Fox Quesada, mientras que el PRD iría en coalición con el PT, Convergencia y Partido Alianza Social postulando al candidato Cuauhtémoc Cárdenas; y el PRI después de una elección tan complicada de su candidato presidencial, postularía a Francisco

Labastida Ochoa, quien finalmente cargaría con el peso ser el primer candidato en perder una elección federal desde la fundación del partido.

3.3 LA ACTUACIÓN DEL PRI DURANTE EL GOBIERNO DE VICENTE FOX

Después de la derrota en las elecciones del 2000, con la evidente división interna del partido y la transformación del sistema político mexicano, el partido de la Revolucionario Institucional experimentaría por primera vez el papel de un partido en oposición, el triunfo electoral del Partido Acción Nacional (PAN) significó el ascenso de un nuevo partido político al poder, pero ¿Qué pasaría al interior del PRI con la derrota en la búsqueda del poder?

La aparición de pequeños grupos al interior de PRI en busca de la dirigencia del partido afirmaba que el presidencialismo mexicano se había acotado con la aparición de instituciones democráticas, órganos autónomos y organismos electorales, la fuerza del poder ejecutivo se había diluido y había que retomar la dirigencia del partido para lograr recomponer el camino.

La búsqueda de algún integrante del partido que lograría hacer frente a la ausencia de un liderazgo desembocaba en uno de los militantes priistas más experimentados del partido, Roberto Madrazo, la victoria sobre el presidente Zedillo, la simpatía con gran parte de la militancia del partido y el fracaso de Francisco Labastida, inclinaba la balanza a su favor.

Después de la derrota en los comicios federales del 2000, la creación de dos corrientes al interior del partido en busca de la candidatura presidencial para las elecciones anteriores, por una parte se encontraba la corriente de Francisco Labastida, apoyado por políticos como Beatriz paredes y Jesús Murillo Karam Esta corriente buscaba limitar la autoridad de la dirigencia priista y fortalecer a los comités directivos estatales, lo que claramente convertiría al PRI en un organismo supeditado a los gobernadores (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 246) es decir, la idea de fondo descansaba en ya no concentrar el poder dentro del presidente del

Comité Ejecutivo Nacional (CEN), sino fragmentar el poder y repartirlo a los gobernadores de cada entidad federativa.

Por otra parte, dentro de la segunda corriente conformada por Roberto Madrazo, y apoyado por una gran parte de grupos regionales del país tenía como objetivo la construcción de una dirigencia centralizada, que manejara desde el CEN al partido y que sometiera a su mando tanto a los liderazgos como a las maquinarias locales (Ibídem, pág. 246) es decir, Madrazo sí apostaría por la reproducción sistemática presidencial, consideraba que la división del poder al interior del partido, resultaría perjudicial al momento de la toma de decisiones.

Finalmente, la competencia por la dirección del partido se disputó entre Beatriz Paredes y el respectivo Roberto Madrazo en 2002, esta elección de dirigente se vio bastante cerrada por la búsqueda de apoyos por parte de la militancia partidista por parte de ambos candidatos. El resultado determinaría la victoria para el controvertible Roberto Madrazo, su acercamiento con la dirigente sindical más poderosa del país, la maestra Elba Esther Gordillo le catapultaría a la victoria con la movilización de los agremiados del SNTE, finalmente, el proceso de elección de dirigente de partido ponía entre dicho la capacidad del partido para lograr acuerdos y unidad partidaria, por lo que de nueva cuenta sus disputas internas ponían en una balanza el rumbo del partido (Ibídem, pág. 249).

Una cosa era clara para Roberto Madrazo, la reconfiguración del PRI resultaba fundamental para hacer frente a la agenda política que se avecinaba, pues de 2002 a 2005 la política local se encontraba en juego y, para el año de 2003 se realizarían elecciones intermedias.

El fortalecimiento del partido se vería reflejado en los resultados obtenidos a nivel estatal y durante la renovación de la cámara de diputados y senadores pues en 2000, cuando fue derrotado en la presidencia, el PRI obtuvo 42.2 % de representación en la cámara de diputados, frente a un 41.4% del PAN y 10.2% del PRD. En 2003, después de los frecuentes fracasos del foxismo, el PRI alcanzó 44.8% de los curules, ante 30.2 % del PAN y 19.4% del PRD, lo que reafirmó al PRI

como primera fuerza política y obligada referencial de gobierno federal (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 251) aunado a ello, el PRI mantendría presencia en 17 Estados, mostrando una recuperación electoral.

Después de las elecciones intermedias en 2003, lo que restaba era hacer frente a la elección federal del 2006, no era un secreto la intención de Madrazo por postularse para la candidatura presidencial. El problema llegó cuando Elba Ester Gordillo asumiera el cargo de líder de la bancada priista en la cámara de diputados manteniendo su cargo como secretaria general del CEN, lo que le valdría ocupar dos posiciones de suma importancia en el partido. En el intento de establecer el procedimiento para la elección del candidato presidencial, la confrontación entre ambos personajes que en algún momento fueron aliados terminarían con la expulsión de la maestra del partido. (Ibídem, pág.253)

La búsqueda de la candidatura presidencial por parte de Roberto Madrazo continuaría, una vez expulsada la dirigente del SNTE los únicos que podían hacerle frente a Madrazo y aspirar a su candidatura eran los gobernadores de los estados, una vez más el PRI demostraba que no existían bases al interior del partido que les permitiera establecer acuerdos de cara a los comicios de 2006.

3.4 LA ACTUACIÓN DEL PRI DURANTE EL GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN

De cara a las elecciones de 2006, la situación interna del partido no cambiaría mucho, las disputas entre facciones internas seguían existiendo, la falta de acuerdos desembocaría en la creación de un grupo de gobernadores priistas que iban en contra del presidente del partido, así se conformaría el TUCOM (Todos Unidos Contra Madrazo) integrado por Arturo Montiel, Enrique Jackson, Enrique Martínez, Manuel Ángel Núñez Soto, Miguel Alemán, Tomas Yarrington.

Las intenciones por tratar de postular a un candidato en común al interior del partido comenzarían y hacia fines de 2004, el TUCOM presentó a Madrazo una propuesta en la que se afirmaba la necesidad de crear un órgano arbitral interno

que diseñara y vigilara el procesos de selección, determinara los tiempos y garantizara la equidad para la elección del candidato presidencial (Hernández Rodríguez, 2016, pág. 255) el intento de democratización del partido había comenzado, pero al interior de dicho grupo (TUCOM) también se presentaban conflictos para la elección del candidato que hiciera frente a Madrazo.

Madrazo por su parte continuó con su proyecto personal de postularse como precandidato oficial, finalmente, Arturo Montiel sería designado por el TUCOM para contender por la candidatura. El mandatario mexiquense no perdió el tiempo y desplego costosísima campaña en los medios que apoyada por el reparto de cuantiosos sobornos a “Líderes de opinión” (dueños de medios, conductores de radio y televisión, articulistas, columnistas) y creo la llamada Fuerza Mexiquense (Zárate, 2018, pág. 28) estos grupos fueron puestos al servicio de candidatos priistas, con la intención de crear un grupo de aliados para obtener la presidencia.

Aunado a ello, Montiel contaba con el control de los órganos directivos del partido (Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Político), pero una inteligente campaña de desprestigio político, donde exponía la riqueza inexplicable del ex gobernador del Estado de México, riqueza relacionada a desvíos de recueros, llevarían a Madrazo a triunfar, durante la Asamblea Nacional de partido. (Ibídem, pág. 28)

Aunado a ello, la salida del partido por parte de Elba Ester Gordillo y la formulación de su propio partido significó un golpe duro para la ya tan desprestigiada candidatura de Madrazo, la maestra y Montiel arrasaría con una gran parte del apoyo electoral del partido. La unidad al interior del partido cobraba factura en la competencia electoral, la indisciplina partidaria seguía siendo un peso fundamental de cara a elecciones federales, pues la indisciplina partidista se vería reflejada en la división de fragmentación de votos.

Una vez más, la división del partido cobraba factura, el intento por reajustar al partido a una sola figura que concentrara el poder había vuelto a fallar debido a los intereses diferenciados entre facciones priistas, la disciplina partidaria con la que gozaba en décadas pasadas se reduciría a fuertes resentimientos entre integrantes

del propio partido, confrontaciones internas, malas relaciones y escasa estructura partidaria.

Entrado el año 2005 y de cara a las elecciones del año 2006 el PAN, postuló a Felipe Calderón, en cuanto al Partido Revolucionario Institucional, después de una etapa llena de tropiezos y obstáculos, postularía a Roberto Madrazo como candidato oficial haciendo coalición con el PVEM y APM. Llegado el día de las elecciones todos estos aspectos mencionados anteriormente, pesarían al PRI y se reflejaría dentro de las elecciones del 2006 ya que, finalmente, el PAN se llevaría la contienda electoral.

3.5 HACIA LA RECUPERACIÓN DEL PODER

Resultado de la transformación continua del sistema político mexicano, después de que el PRI perdiera la presidencia en el año 2000, derivado un proceso largo que tuvieron como base las reformas implementadas desde los años 70's, el sistema político mexicano se había transformado lo suficiente para permitir la competencia dentro del sistema electoral, permitiendo así, la transformación del régimen político

Con base a la evolución del sistema político las presencias de dos sexenios de gobierno de oposición fueron suficientes para que, sin mayor innovación estructural, el Partido Revolucionario Institucional lograra volver al poder. Derivado del mal desempeño de dos sexenios panistas, la crisis de legitimidad, la frustrada guerra contra el narcotráfico de Calderón y, la mala organización estructural panista, derivó en un duro golpe para el gobierno.

Después de doce años de gobiernos panistas y los malos resultados obtenidos por sus dos mandatarios (Fox y Calderón), el proceso de reajuste que experimentó el PRI había resultado desastroso. Los enfrentamientos internos continuaban, las divisiones al interior del partido se hacían cada vez más fuertes y, la falta de acuerdos y procedimientos democráticos al interior del partido estancaron institucionalmente al PRI, esto se reflejó ampliamente dentro de las últimas dos elecciones federales.

La derrota del año 2006 dio paso a que las figuras políticas más importantes del priismo se preocuparan por la implementación de un proyecto estable en el partido, la restructuración del PRI quedó a cargo del Grupo Atlacomulco fundado por Isidro Favela en los años cuarenta, dicho grupo integrado por la elite política mexiquense donde se han forjado políticos importantes como Alfredo del Mazo, Emilio Chuayffet, Cesar Camacho y Arturo Montiel, por mencionar a algunos.

Este grupo de priistas fueron quienes se dieron a la tarea de fortalecer la filosofía de dicho grupo, apegado a un nuevo estilo de hacer política en México, apegado al dicho de “Un político pobre es un pobre político” (Zárata, 2018, pag. 25) promulgado por uno de los discípulos más importantes de la escuela de Isidro Favela, Carlos Hank González.

Las principales características que marcarían al grupo Atlacomulco estaban ligadas a dos criterios fundamentales: “La esmerada atención a las formas – camisa y traje a la medida, corbata a tono con el traje, calzado fino y bien lustrado, reloj de marca- y, en lo que verdaderamente cuenta, el uso del poder político como instrumento para enriquecimiento personal y de grupo” y “ En política, todo lo que se puede comprar con dinero es barato” (Zárata, 2018, pág. 27) ciertamente, esta filosofía no era exclusiva de dichos gobernadores mexiquenses, en general, se aplicaría como norma y cultura general dentro de los asuntos de política en México.

Sin importar partido o ideología la escuela Hank como la llama Zárata, ha sido filosofía inalterable en asuntos generales de la política en el país. El ejercicio de poder, dota a los líderes del país de cualidades, facultades para poder enriquecerse, enriquecer a familiares, amigos y socios. Poder, dinero, codicia y egoísmo en el manejo de los recursos públicos sin descuidar el perfil y la imagen personal, son características del político mexicano.

Después de la disputa entre Montiel y Madrazo, Montiel continuó ejerciendo las facultades que le quedaban como gobernador del Estado de México, por lo que elegiría a su propio candidato, Enrique Peña Nieto. Siguiendo las enseñanzas de Favela y Hank, Montiel promovió a los más altos cargos de su gobierno a un grupo

de jóvenes que pronto fue identificado como los “Golden Boy” este grupo se integró originalmente por Enrique Peña Nieto, Miguel Sámano Peralta, Rafael Osornio Sánchez, Carlos Iriarte Mercado, Isidro Pastor Medrano, Alfonso Solís y Juan Mondragón, los *Golden Boy* fueron un proyecto de nación, centrado en la formación de nuevos cuadros políticos, donde, hasta la fecha su mayor referente ha sido Peña Nieto pues [... en sólo seis años Peña Nieto paso a ser subcoordinador financiero en la campaña de Montiel a subsecretario de gobierno (1999-2000), secretario de administración (2000- 1002), diputado local (2003- 2004) y gobernador (2005)” (Zárate, 2018, pág. 29)

Llegado el año de 2011, a meses de que dieran inicio las próximas elecciones, en noviembre de este año, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI emitió la convocatoria para la postulación del candidato a la presidencia en 2012, la existencia de dos posibles candidatos descansaba en la figura del gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto y Manlio Fabio Beltrones, senador de la república “El 27 de noviembre del 2011, fecha única para recepción de solicitudes, Peña Nieto acudió a la sede nacional del PRI, para entregar documentación y recibir la constancia que lo acredita como precandidato de Partido Revolucionario Institucional” (Farrera, G y M, Benítez, 2012, pág. 32) a diferencia de las últimas dos elecciones, dentro del PRI se había presentado finalmente una especie de acuerdo, así el Revolucionario Institucional iría en busca de la presidencia con un candidato de unidad a diferencia de 2000 y 2006.

Aunado a la unificación del apartado, se necesitaba encarar de manera correcta la coyuntura social existente. De acuerdo con Zárate, para 2012 algo quedaba claro, los partidos políticos carecían ya de verdaderos proyectos políticos, “Los candidatos del PRI no hablaron de ideología o de programas de gobierno , sino de compromisos puntuales a demandas puntuales; sustituyeron la oferta programática por cientos, quizás miles, de trueques: votos a cambio de “ponerse a mano” con chambitas, pequeñas obras, uso de vehículos, material de construcción, tinacos, promesas de agua potable y otros servicios públicos” (Zárate, 2018, pág. 45), la evolución del sistema político había transformado el régimen político, después de la transición,

las prácticas autoritarias del partido hegemónico habían disminuido considerablemente, la fuerza del poder ejecutivo se había reducido por lo que, el PAN no podría hacer algo por tratar de retener el poder.

La coyuntura política era la ideal, el precandidato priista se veía beneficiado por los resultados desastrosos de la administración panista, la alianza con los medios de comunicación más importantes del país, la suma de partidos satélite a la causa (Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza) jugarían un papel fundamental dentro de las elecciones de 2012.

De manera que los candidatos para las elecciones federales de 2012 quedarían de la siguiente manera: Andrés Manuel López Obrador, quien iba por su segunda candidatura en representación del PRD (Partido de la Revolución Democrática) en coalición con el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC); mientras que en el PAN (Partido Acción Nacional) se presentaba Josefina Vásquez Mota, ex titular de la SEP y Sedesol, quien llevaba ventaja sobre los posibles candidaturas de Santiago Creel y Ernesto Cordero; por el bando Priista se postulaba Enrique Peña Nieto, sin nadie que le hiciera frente por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en coalición con el PVEM después de que PANAL decidiera retirarse de la coalición, protestando como candidato a la presidencia en marzo de 2012; y finalmente, Gabriel Quadri de la Torre en representación de PANAL tras haber roto la coalición con el PRI.

Quizás uno de los momentos en el que el pre candidato se vio mayormente afectado fue durante los actos de campaña, especialmente el protagonizado por un grupo de estudiantes de la Universidad Iberoamericana que detonó cuando el candidato intenta justificar las acciones implementada en el Municipio de Atenco durante su administración en el Estado de México. Así surgiría el movimiento #YoSoy132, que al final de la ponencia brindada por el candidato priista, comienzan a gritar consignas que señalaban al precandidato de “asesino”, dicho acontecimiento culminó con una persecución del candidato del PRI al interior de las

instalaciones, siendo el cuerpo de seguridad el encargado de garantizar la integridad del candidato.

El movimiento ganó relevancia debido a su difusión en redes sociales, estaciones de radio y noticieros nacionales, tomando aun mayor relevancia cuando los noticieros locales calificaron la actuación de los jóvenes como un boicot político.

Finalmente, después de una precampaña retacada de publicidad por parte de los medios de comunicación, las encuestas previas mostraban como favorito al candidato del Partido Revolucionario Institucional, el candidato contaba con el apoyo de la mayoría de los grupos priistas, a diferencia de su antecesor Roberto madrazo, por lo que el mexiquense marcaría el fin de esta crisis de liderazgo que se venía haciendo presente durante las últimas dos elecciones.

CAPÍTULO 4 EL RETORNO DEL PRI AL PODER EN 2012-2018 Y SU IMPLICACIÓN EN LAS TRANSFORMACIONES DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

4.1 INICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Con base a lo que se ha mencionado previamente, después de dos administraciones panistas desastrosas, los resultados le permitieron al PRI verse beneficiado, el bajo crecimiento económico, la mala estrategia en el combate a la delincuencia derivaron en un hartazgo social, por tanto, la llegada de Peña Nieto al poder fue resultado del desencanto de dos sexenios de gobierno de Acción Nacional.

A partir de la victoria en los comicios, el siguiente paso para la administración entrante era la designación del círculo de confianza, es decir, el gabinete presidencial Enrique Peña Nieto, de esta manera dio a conocer la integración de “*su equipo de transición*”, una especie de anticipo de lo que sería su gabinete ¿Su característica? La íprevalencia de *gris sobre gris*; abundante en nombres, casi 50, pero escaso en figuras destacadas (Zárate, 2018, pág 47)

La intención de la adminitración y del partido era generar de cierta forma nuevos cuadros priistas, a ello se debe la ausencia de figuras destacadas y el poco apego que se tuvo a las normas y costumbres del antiguo regimen priista “... la tarea serviría para foguear a muchos jóvenes (y algunos maduritos) con ambiciones de alcanzar alguna direccion, una secretaria particular o coordinacion de asesores...” (Zárate, Alfonso, pág 47).

Aunado a ello se debe agragar el sorpresivo golpe contra la maestra Elba Ester Gordillo que debido al estilo personal y el poder sindical que mantenía, sería considerada como un obstaculo mayor que entorpecía la implementacion de una de las reformas más importantes del pacto por México (la reforma educativa), así, se

evidenciaba el rumbo del proyecto priista, regresando a un fortalecimiento del poder ejecutivo y erradicando posibles resistencias en contra del proyecto. De acuerdo con Zárate, la disyuntiva era sencilla, el fortalecimiento del estado democrático y restauración de algunos de los rasgos del viejo régimen priista (Ibidem, pág48)

El regreso del PRI significó una oportunidad para tratar de reajustar el régimen a las viejas formas de hacer política. El panorama era distinto, la coyuntura social, política y económica también, pensar en retornar al viejo sistema resultaba complicado, los nuevos organismos autónomos del sistema político hacían difícil esta tarea (BM, IFE, CNDH, INEGI), pero si habría que comenzar a reajustar las bases del sistema se debía hacer desde los primeros niveles, es decir, el partido.

Después de la victoria “Peña Nieto decidió ejercer las mismas atribuciones que acompañaron al titular del poder ejecutivo durante largos años de preeminencia del PRI, cuando era el “jefe real” de su partido, designaba y removía gobernadores, nombraba coordinadores parlamentarios y, más allá, tenía la facultad de operar su propia sucesión” (Zárate, 2018, pág. 45). Así, después de carecer de una estructura sólida y disciplina partidista durante dos contiendas electorales, el PRI había decidido retomar el rumbo y las bases estructurales del antiguo partido hegemónico.

4.2 CONFORMACIÓN DEL GABINETE

En 2012, con el retorno del PRI al poder llegaría el primer momento crucial dentro de la administración peñista, el 14 de septiembre de 2012 daría a conocer la integración de su gabinete donde definiría al círculo de confianza que se encargaría de acompañarlo durante la administración, la ausencia de personajes con peso político y trayectoria política sería evidente, pero todo giraba en torno a un proyecto de partido que se venía afianzando después de la derrota en 2006.

La tarea encomendada por la escuela de Carlos Hank de forjar a jóvenes que conformaban los nuevos cuadros priistas daría rumbo y dirección al nuevo proyecto del partido, abriendo paso a nuevos políticos sin olvidar integrar a algunos otros de experiencia. La conformación del gabinete presidencial estaría conformada por Luis

Videgaray (SHCP), Miguel Ángel Osorio Chong (Segob), Pedro Joaquín Coldwell (Secretaría de Energía), Jesús Murillo Karam (Procuraduría General), Rosario Robles Berlanga (Secretaría de Desarrollo Social) José Antonio Meade (Secretaría de Relaciones Exteriores) por mencionar a algunos de los más importantes (Morales, Luis. El Universal, 2016)

En el caso de Luis Videgaray pieza fundamental dentro del gabinete presidencial, sería designado como secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), egresado de la licenciatura de Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y con un doctorado en finanzas públicas por el Instituto Tecnológico de Massachusetts, se había integrado al PRI en 1987, ocupando distintos cargos al interior del partido, entre los que destacan la secretaría de finanzas en el Estado de México, diputado federal, coordinador de campaña de Eruviel en el Estado de México en 2011 e, igualmente de Enrique Peña Nieto, esto con base al (Sistema de Información Legislativa, 2020)

En el caso de Miguel Ángel Osorio Chong, la otra pieza importante del gabinete presidencial, sería designado secretario de gobernación, licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Hidalgo, con formación priista, ocupó el cargo de Secretario de Acción Electoral del CDE del PRI en Hidalgo, en 1993, así mismo ocuparía el cargo de presidente del CDE del PRI en Hidalgo y, gobernador de Hidalgo de 2005 a 2011, tan solo por mencionar algunos de los puestos más destacados (Sistema de Información Legislativa, 2020)

Por su parte la integración de personajes de experiencia también tendría cabida al interior del gabinete, en el caso de Pedro Joaquín Coldwell, licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana, miembro activo del PRI desde 1970, habría sido gobernador de Quintana Roo, secretario del CEN del PRI en 1987 y, consejero nacional del PRI en 2006, permitiendo así la combinación de juventud y experiencia partidaria (Sistema de Información Legislativa, 2020)

En el caso de Jesús Murillo Karam, licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Hidalgo (UAH), inicio su militancia dentro del PRI en 1971, ocupando

la secretaría de finanzas del Comité Juvenil Estatal en Hidalgo, fue sub secretario del CEN en 1981, ocupó el puesto de secretario general del CEN en 2001, delegado del PRI en el estado de México, consejero nacional en 2006 y finalmente, fue coordinador de asuntos jurídicos de la campaña del candidato del PRI a la presidencia de la república, siendo otro elemento que podría aportar experiencia a la administración priista (Sistema de Información Legislativa, 2020)

A diferencia de sus semejantes, en el caso de Rosario Robles Berlanga, licenciada en economía por la UNAM y maestra en Desarrollo Rural por parte de la UAM Xochimilco, inicio su carrera política en la oposición (PRD), fue Jefa de Gobierno en 1999, presidenta nacional del PRD en 2002, dando un giro en su carrera política en 2012 cuando se pronunciaría a favor de Enrique Peña Nieto ocupando la Secretaría de Desarrollo Social (Sistema de Información Legislativa, 2020)

Finalmente, José Antonio Meade (Secretario de Relaciones Exteriores en 2012) funcionario sin militancia partidista, Economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y abogado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tomaría la Secretaría de Hacienda y Crédito público tras la renuncia de Luis Videgaray, para posteriormente renunciar a su cargo y, convertirse en el primer candidato para contender por el PRI en 2018, rompiendo con la tradición del partido de postular a militantes del partido (Sistema de Información Legislativa, 2020)

Con base a lo anteriormente expuesto, la selección del gabinete permitió identificar la lógica sobre la cual se basaría el nuevo gobierno priista, la inclusión de nuevos personajes al juego político evitaría lo que en su momento generó una división interna en el partido. Así, el partido seguiría la lógica en la cual reemplazo a políticos experimentados para que nuevas generaciones llegaran al gabinete a aprender.

4.3 LAS REFORMAS ESTRUCTURALES EN LA AGENDA PRESIDENCIAL Y LA CONFORMACIÓN DEL PACTO POR MÉXICO

No es novedad que los problemas que perturban a México han permanecido constantes. Después de 12 años de gobiernos panistas estos problemas se fueron acrecentando causando así, desencanto y agotamiento social debido a la desigualdad, pobreza y, especialmente el aumento de violencia e inseguridad del país, volviéndose demandas importantes que debían atenderse.

El pacto por México llegaba como la propuesta más trascendental del sexenio peñista, con la llegada de Enrique Peña Nieto a la presidencia de la república, la falta de acuerdos dentro del partido y el sistema político quedaría atrás. Con la firma del “Pacto por México” encabezado por el nuevo mandatario Peña Nieto, acompañado de los presidentes de los comités ejecutivos nacionales de los tres partidos más importantes del país, (Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD). (Farrera G y M Benítez, 2012, pág. 48) se concretaba el aspecto mas relevenate de la administración.

El gobierno entrante podía presumir de contar con lo que gobiernos anteriores habían carecido, un consenso que involucrara a las tres corrientes partidistas más importantes del país. Dicho consenso sería tomado por la prensa nacional e internacional como un suceso magistral en la historia política del país, pues las tres corrientes partidistas habían logrado establecer un plan de acción, llegando así el llamado *Mexican moment*. Las necesidades de combatir las penurias del país se habían conjuntado dentro de un solo documento, hecho que fue aplaudido por la opinión pública. (Rock, 2019, pág. 93).

De manera importante la division del congreso había logrado estblecer un acuerdo, los temas principales habian quedado divididos en 5 rubros “1) acuerdos por una sociedad de derechos y libertades; 2) acuerdos para el crecimiento económico, empleo y competitividad; 3) acuerdos para la seguridad y la justicia: 4)

acuerdos para la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; y 5) acuerdos para la gobernabilidad democrática” (Farrera G y M Benítez, 2012 pág. 48)

Algunos estudiosos clasifican las reformas estructurales de 2012 como la segunda generación de un paquete de formas iniciadas con la firma y entrada de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, con esto se buscaba la construcción de un estado con poca injerencia dentro del aspecto económico, permitiendo la creación de instituciones que admitieran el libre mercado y la posibilidad de recaudar impuestos para su operación (Arroyo Ortiz J, M, Cortés Basurto, 2018 pág.2)

En tanto, el objetivo principal de la administración de Peña con la firma de las llamadas reformas estructurales, era la creación de empleos y el crecimiento económico, fomento a la competencia económica, una política fiscal progresiva y una educación de calidad.

4.4 CUÁLES FUERON LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y CUÁL ES LA PARTICIPACIÓN DEL PRI

Aprobado en 2012, el pacto por México abarcaba temas de agenda importantes entre los que se encontraban: a) reforma hacendaria, b) reforma financiera, c) reforma energética d) reforma en materia de competencia económica e) reforma en materia de telecomunicaciones y f) reforma en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción (Arroyo Ortiz J, M, Cortés Basurto, 2018, pág.2) el objetivo de dicho pacto sería enfrentar los principales problemas que el país atravesaba (la falta de crecimiento económico y generación de empleos), de acuerdo con lo estipulado dentro de los acuerdos del pacto por Mexico, dichas reformas no lograrían alcanzar los objetivos principales si no se llevaban acabo de manera conjunta.

A continuación, se expondran de manera breve las reformas politicas desarrolladas por Arroyo Ortiz, Juan Pablo, María Angeles Cortés Basurto:

- 1) *Reforma Hacendaria*: La reforma hacendaria buscaba promover el crecimiento y la estabilidad económica, así como garantizar una red de protección social para la población, sus objetivos centrales eran aumentar la capacidad financiera del estado; promover un sistema fiscal más equitativo, en el que paguen más los que ganan más; facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y fomentar la incorporación de los trabajadores al mercado laboral formal, entre otras.
- 2) *Reforma financiera*: La reforma financiera tenía como meta principal que el sector financiero contribuyera en mayor medida al desarrollo económico e, hiciera del crédito, un mayor detonador de crecimiento para así, contribuir en mayor medida al desarrollo económico.
- 3) *Reforma energética*: la reforma energética se enfocaría a la modernización de la industria energética, con la finalidad de volver más competitiva y reajustar su impulso dentro del desarrollo estimulando la renta petrolera y, al mismo tiempo, el crecimiento económico con la creación de empleos y reducción de costos energéticos. De acuerdo con la exposición de motivos, las bendiciones que arrojaría la reforma energética peñanietista eran portentosas: crecería el PIB y la generación de empleos; se obtendrían recursos fiscales adicionales para combatir la pobreza extrema y crear mecanismos de redistribución eficaces; los grupos más vulnerables tendrían la oportunidad de desarrollarse; se formaría a las nuevas generaciones con educación de calidad, se invertiría en infraestructura para generar un incluyente que alcanzaría todos los rincones del país... ¡ Casi el paraíso” (Rock, 2019, pág. 69)
- 4) *Reforma en materia de telecomunicaciones*: La reforma en telecomunicaciones busca una transformación estructural en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, con el propósito de eliminar las prácticas monopólicas y obtener mayores niveles de cobertura, en particular, en zonas en donde habitan los sectores de la población menos favorecidos.
- 5) *Reforma en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción*: La reforma en transparencia y rendición de cuentas tenía como

objetivo poner al alcance de los ciudadanos la información de las instituciones públicas, promoviendo la rendición de cuentas claras por parte de las autoridades, esto a través de: 1) el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública; 2) la consolidación de un sistema nacional de transparencia; y 3) el establecimiento de nuevas facultades para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Arroyo Ortiz J, M, Cortés Basurto, 2018, pág 3- 13)

- 6) *Reforma Educativa*: tenía como principales objetivos 1) aumentar la calidad de la educación básica, que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales en razonamiento matemático, dominio de la comunicación escrita y conocimiento científico; 2) aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior; y a la que se dio enorme peso en el discurso político, 3) en sus palabras, “recuperar la rectoría” del sistema educativo nacional por el Estado mexicano, manteniendo el principio de laicidad. (Ver Granados Roldán, 2018). (Arroyo Ortiz J, M, Cortés Basurto, 2018, pág. 51)

Es así que las a través de las demandas que exigía el país, la conformación de negociaciones entre las diferentes corrientes partidarias, respondiendo a los sectores más importantes de la sociedad, impulsando así, el proyecto de un nuevo y reestructurado régimen político que tuviera como fortaleza la institucionalidad democrática, la transformación del sistema de procuración e impartición de justicia, transparencia y rendición de cuentas, así como el impulso en materia económica (Zárate, 2018, pág. 56-57).

Después del primer año de la administración de Enrique Peña Nieto, los resultados obtenidos del pacto por México eran adversos, al mostrarse en su inicio como una administración fuerte y novedosa, México parecía contar con un gobernante líder, que tenía un proyecto firme y sabía como concretar las propuestas de campaña que había prometido, el resultado, fue diferente.

Como ya se había hecho mención, los grandes problemas de México se centraban en preceptos específicos que se venían arrastrando de administraciones anteriores, el bajo crecimiento económico, el combate a la pobreza y desigualdad, la inseguridad.

Reforma Hacendaria: Dentro de la reforma hacendaria la administración de Peña Nieto busco ampliar la recaudación fiscal, así como monitorear de mejor manera a los contribuyentes, simplificando el pago de impuestos. El resultado quedó fuera del ámbito de la reforma, en relación al crecimiento económico, llegado el año de 2013, las expectativas de crecimiento se debían ajustar, “En septiembre de 2014, en Nueva York, Peña Nieto anticipó que ese año se crecería 2.7%, 3.7% en 2015, 4% en 2016, y 5 y 6% al cierre del gobierno. La realidad se impuso: en 2013 la economía creció solo 1.36%; en 2014, 2.27%; en 2015, 2.65%; en 2016, 2.29%; y en 2017 se quedaría rondando 2.2 por ciento.” (Zárate, 2018, pág. 66).

Reforma financiera: como se había mencionado anteriormente, la reforma hacendaria se fijó como objetivo principal fortalecer el sistema financiero en lo que concierne a su estabilidad, eficiencia, competitividad y capacidad de innovación para dinamizar el crecimiento económico y, con ello, el bienestar de la población.

No obstante, después al final del gobierno de Peña Nieto aún persisten grandes retos en materia de inclusión financiera con una gran desigualdad en el acceso al sistema, aún existía la insuficiente infraestructura en áreas rurales; la falta de sucursales para tener acceso a los servicios financieros. La falta de educación financiera y de acceso a la información relevante de gran parte de la población (Arroyo Ortiz J, M, Cortés Basurto, 218, pág 42).

Reforma energética: Por su parte, la reforma energética fue dentro del proyecto priista la más importante de todas, a ella le apostarían todo, pues esta tenía como objetivo la “apertura” del negocio petrolero al capital extranjero, esto implicaba el inicio de una nueva etapa en PEMEX, pues durante más de 70 años la expropiación había sido manejada y controlada por esta empresa paraestatal y,

ahora se permitiría la entrada de iniciativas privadas para la explotación y exploración de los pozos petroleros.

Esta ambiciosa reforma abarcaba demasiadas promesas a cumplir en 6 años, en relación a las experiencias internacionales, los resultados de proyectos similares tomaban entre 8 y 15 años para poder mirar resultados. “Quienes estuvieron a favor de una reforma que abriera más las puertas a la participación privada en PEMEX repetían datos que mostraban el estado ruinoso de la empresa que había sido orgullo de México, pero omitían las muchas cosas que podrían haberse hecho sin tener que recurrir a las reformas constitucionales” (Zárata, 2018, pág. 68) los aspectos estructurales, funcionamiento, sistema de pensiones, corrupción.

Reforma en materia de telecomunicaciones: El acceso a las telecomunicaciones mostró avances, ya que en el periodo de 2011 a 2016, las suscripciones a telefonía móvil y banda ancha se incrementaron de 71 a 91% y de 12 a 61% del total de la población (IMF, 2017) (Arroyo Ortiz J, M, Cortés Basurto, 2018, pág. 56)

Seguridad: Por el lado de la seguridad, el gobierno de Peña Nieto se caracterizó por la captura de personajes importantes del crimen organizado y, al mismo tiempo, por el aumento de violencia. El rubro de la seguridad había sido contemplado en segundo plano como uno de los aspectos más importantes a trabajar dentro de las reformas estructurales, y para el año 2015 se había reducido el índice de violencia en un 10%, pero, fue en 2016 cuando de nueva cuenta el incidente delictivo volvió a la alza con un aumento de 4.4% en 2016 y un 11.7% en 2017, la gran novedad que fue que nuevas entidades se sumaron a la lista de estados más peligrosos (Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Yucatán y CDMX). Tamaulipas, Guerrero y Veracruz seguían siendo víctimas de extorsiones, secuestros y asesinatos (Ibídem, pág. 66).

Reforma educativa: La reforma logró retomar el control administrativo de plazas y nóminas, son cuestionables los resultados en sus efectos y avances para mejorar la calidad de los docentes ya contratados.

En concreto, la aplicación de las reformas estructurales en México, no lograron alcanzar de manera concreta las metas y objetivos propuestos, el predominio de la pobreza, desigualdad se mantuvieron persistentes, por tanto, no se dieron mejoras dentro de las grandes problemáticas del país. Aunado a ello, el bajo desempeño económico, el aumento de la corrupción e impunidad de servidores públicos, el incremento de la violencia y la delincuencia se mantuvieron a flote.

4.5 DEBACLE DE LA ADMINISTRACIÓN

Uno de los momentos cruciales dentro de la administración de Enrique Peña Nieto llegaría la mañana del 27 de septiembre de 2012, momento en el cual ocurriría un enfrentamiento entre policías municipales de Iguala Guerrero, y estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa.

La noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre se anexo a la lista de acontecimientos más sombríos, la noche en que 9 jóvenes resultaron muertos y 43 estudiantes desaparecidos pertenecientes a la escuela normal “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa.

Guerrero, cuna de innumerables tragedias e injusticias sociales, revelaba la cruda realidad que vivía el país en materia de seguridad, a los hallazgos de fosas clandestinas, cadáveres anónimos y secuestros se anexaba la complicidad de los gobiernos estatales con grupos del crimen organizado.

La desaparición y represión de los estudiantes por policías de Iguala Guerrero quienes después de asesinarlos fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula, dejaba atrás el gran momento que vivía el Gobierno peñanietista “*Mexican moment*” y dio paso a un nuevo escenario político social. (Rock,2019, pág. 91). Los medios de comunicación nacionales e internacionales darían un giro importante en la visión del gobierno en México, el “*Mexican moment*” quedó en el olvido y, de realizar diagnósticos positivos y alentadores pasaron a realizar un análisis más severo y riguroso.

Por su parte, la reacción de estado mexicano decidió hacer frente dejando a cargo a las autoridades correspondientes, mientras que el presidente del estado de Guerrero, Ángel Heladio Aguirre, aseguraba tener la situación bajo control. En otra instancia, en los Pinos, se realizaban reuniones diarias a las cuales asistía el presidente Peña acompañado de Aurelio Nuño, Miguel Osorio Chong y Jesús Murillo Karam, dichas reuniones tenían la intención de establecer cómo encarar la crisis surgida en Guerrero (Rock, 2019, pág. 97).

El trabajo de Jesús Murillo Karam procurador general de la república, informaba que ya se habían arrestado a policías de Iguala, quienes serían procesados por cargos de desaparición forzada y asesinato “Pero refirió que el alcalde de Iguala, José Luis Abarca, y su esposa, María de los Ángeles Pineda, podían haber ordenado la operación y que en este tema existía pasividad por parte de las autoridades de Guerrero. Osorio Chong ofreció hablarlo con Aguirre” (Rock, 2019, pág. 98) se comenzaba a atar cabos.

Por otra parte, la plática del secretario de gobernación Osorio Chong con el presidente Ángel Heladio Aguirre de Guerrero, arrojaba una nueva versión y durante una nueva reunión con el presidente Peña Nieto, Osorio Chong hablaba de una confusión por parte de los policías municipales, la versión de Aguirre aseguraba que se habían confundido a los estudiantes de la escuela normal con una banda de narcotraficantes rival del grupo que controlaba la zona, y que insolentemente tenía bajo sus órdenes a agentes de la corporación municipal. A ello “Murillo informó, en contraparte, que la familia Pineda, de la que formaba parte la esposa del alcalde Abarca, manejaba a un grupo criminal al que se señalaba de haber asesinado a un rival político del edil” (Rock., 2019, pág. 98).

Mientras las autoridades federales, estatales y municipales intentaban ponerse de acuerdo en formar una versión oficial, el descontento social en el país iba en aumento. La luna de miel de la cual había gozado la administración priista durante los primeros meses se derrumbaba.

El 11 de octubre de 2014 se dio la primera reunión de las autoridades con los padres de los estudiantes desaparecidos en Guerrero, con el transcurso del tiempo organismos internacionales también intervinieron dentro de las investigaciones. Así la debilidad institucional, el vacío de autoridad y la complicidad de los funcionarios públicos de alto nivel, había llegado a un escenario de cinismo inimaginable, la nula reacción del presidente derivaría en el derrumbe de su administración pues, a pesar de las protestas organizadas por la sociedad mexicana en busca de justicia, las autoridades poco hacían por hacer frente a la situación, conforme corría el tiempo, se reflejaba en los Pinos a un gobierno que carecía de institucionalidad y rebasaba los límites de impunidad.

Quedo claro que la buena relación que tenía el gobernador Ángel Heladio Aguirre con el secretario de gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, le brindaría amparo político, de esta manera funcionaría el nuevo sistema de gobierno, de acuerdo a múltiples testimonios, el mandato de impunidad en beneficio de Aguirre ante la tragedia de Ayotzinapa fue extendido por la secretaría de gobernación, incluso personalmente por su titular, Miguel Ángel Osorio Chong, aliado político de Aguirre desde que ambos coincidieron en la cámara de diputados (2003-2006) (Rock., 2019, pág. 99)

Posteriormente, llegaría la intervención de organismos internacionales de derechos humanos, tal es el caso del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), tras transcurrir más de dos meses de reuniones, comenzó el desgaste de ambas partes. Para el siguiente año en 2015, la postura del estado mexicano se tornaba más cerrada en materia de derechos humanos.

Aunado a ello, llegaría el desplazamiento de Jesús Murillo Karam el 27 de febrero de 2015 con el argumento de un mal manejo del caso Ayotzinapa, en su relevo llegaría Rosario Robles. Por otro lado, el grupo de políticos encargado de sobrellevar la situación en Guerrero fue encabezado por Humberto Castillejos “El peso de Castillejos (Ciudad de México, 1976) parecía ser a la luz de diversos, la presión que determinó el accionar del secretario de gobernación, Miguel Ángel

Osorio Chong, que en el caso Ayotzinapa pasó de rendir cuentas ante una comunidad globalizada, a adoptar el ominoso papel de sepulturero del diálogo” (Rock, 2019, pág. 102).

El papel de Humberto Castillejos se concentró en manipular a los organismos internacionales sin perder la oportunidad de acabar con grupos y personajes dentro de la materia de derechos humanos. Fue así como el estado mexicano logró persuadir uno de los momentos más críticos del sexenio, pero el costo político y social que tendría la desaparición de los 43 de Ayotzinapa sería enorme, la complicidad del gobierno con grupos del crimen organizado y la falta de acción del gobierno federal marcarían un antes y un después dentro del gobierno de Peña Nieto. (Rock, 2019, pág. 103).

Así comenzaba la crisis de la administración de Enrique Peña Nieto, a través de un hecho histórico que dejaba a la luz la relación que los gobiernos estatales mantenían con los grupos del crimen organizado, aunado a ello, cabe destacar la poca capacidad institucional del gobierno para atender el problema, así como la impunidad y el amparo político que los funcionarios públicos tenían. Así, se puede apreciar que el régimen político trataba de reotmar algunos rasgos del régimen priista del pasado.

4.5.1 Casa blanca y la estafa maestra

El caso de la famosa casa blanca del ex presidente Enrique Peña Nieto ubicada en las Lomas, una zona exclusiva en la CDMX valorada en 7 millones de dólares, aproximadamente unos 80 millones de pesos. Fue relevada en noviembre de 2014, justo un par de meses después de lo ocurrido en Ayotzinapa, hecho que tomó relevancia y se dio a conocer a través una investigación realizada por el grupo de periodistas “Aristegui Noticias” en sincronización con otros medios, en especial por la revista Proceso.

La famosa casa del presidente sería construida por Grupo Higa, empresa que anteriormente se habría encargado de realizar numerosas obras en el estado de

México cuando Peña gobernó durante 2005- 2011, la relación entre el presidente Peña Nieto y Grupo Higa además de ser longeva, era bastante estrecha con el empresario Juan Armando Hinojosa Cantú dueño de dicha empresa.

La investigación da inicio en el año de 2013, cuando a través de la revista ¡HOLA!, se presentará un reportaje donde se exhibían las fotografías de una lujosa residencia ubicada en una de las zonas más exclusivas del país, Lomas de Chapultepec. Dicha entrevista había sido realizada a Angélica Rivera, la primera dama de México esposa del presidente Enrique Peña Nieto.

El hecho tomaría relevancia cuando los medios se percataron de que la residencia ubicada en Sierra Gorda 150, no se encontraba registrada ni a nombre de Enrique Peña Nieto, Angélica Rivera y ninguno de los hijos de la pareja. Era propiedad de Ingeniería Inmobiliaria del Centro, una empresa que pertenece a Grupo Higa.

Posteriormente, la investigación arrojaría que, durante el mes de noviembre del año 2009, Grupo Higa se encargaría de comprar en dos tiempos el terreno donde se edificaría la residencial del presidente con una inversión de 18 millones 350 mil pesos y una extensión de 1414 metros cuadrados.

Durante la precampaña del entonces candidato Enrique Peña Nieto, el ex mandatario del Estado de México había hecho su declaración patrimonial, el cual incluía 9 propiedades, en esta declaración no incluía la lujosa residencia de Sierra Gorda 150. Para el año 2013, Peña Nieto presenta su primera declaración patrimonial como presidente donde se mantuvieron las mismas 9 propiedades, el mismo hecho se repitió en el año 2014, donde la casa de Sierra gorda no era tomada en cuenta. La situación adquirió relevancia cuando se pidió a la entonces esposa del presidente, una declaración de su patrimonio, la cual no llegaría debido a que no estaba obligada a hacerlo ya que no era una funcionaria pública.

Dicho acontecimiento, llevo al presidente a realizar una reunión en la residencia presidencial de los Pinos, donde se reunirían una gran cantidad de

líderes de cámaras empresariales y organismos pertenecientes al sector privado, así como magnates de alto nivel. Los protagonistas de aquella noche fueron el anfitrión Enrique Peña Nieto y Emilio Azcárraga Jean, presidente de Televisa cuya labor era darle validez a la palabra del presidente sobre el escándalo donde se exhibía la lujosa residencia de la familia presidencial “La Casa Blanca” (Rock, 2019, pág. 106).

Dicha ceremonia daba inicio con un mensaje por parte del presidente Peña Nieto donde emitía alguna afirmación y Emilio Azcárraga Jean se encargaba de fortalecer dicha afirmación. La investigación periodística había puesto contra las cuerdas una vez más a la administración peñista, por lo que se había tomado la decisión de abundar en el tema, pero, el evento no habría salido como se esperaba. Antes bien, había algunos gestos de perplejidad sobre lo que acababan de presenciar. (Ibídem, pág. 106)

Cuando uno de los líderes levanto la mano para tomar la palabra, el presidente sonrió en espera de un comentario solidario pero en su lugar, se encontró con algo diferente “Creo presidente, que el país necesita una estrategia que le permita a la gente creer en la honestidad de su gobierno” (Rock, 2019, pág. 106) algo quedaba claro entre la multitud de aquella tarde, hasta los más grandes empresarios y elites políticas coincidían en que, si no se hacía algo al respecto por parte del gobierno para apaciguar este nuevo escándalo de la administración, las consecuencias serían frustrantes para la legitimidad.

El escándalo de la casa blanca afectaría de manera directa la relación de la pareja presidencial, pues junto con la situación de Ayotzinapa dentro de la administración del presidente, ambos eventos fueron las bombas que afectaron fatalmente a la legitimidad, el impacto fue tal, que el gobierno no pudo levantarse de ambos golpes, debido a la magnitud política y social que representaba cada hecho.

El papel de los medios y en especial de las redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, se encargarían de aumentar la tensión, pues la crítica hacia la

vida que llevaba la familia presidencial no se hizo esperar debido a que se les miraba en fotografías, hacer viajes costosos al extranjero, portar ropa lujosa de marcas prestigiadas con valor de miles de dólares, este fue el comienzo de un malestar pronunciado entre los espectadores y la presidencia, que poco a poco se iba extendiendo y agravando conforme corría el tiempo, pues los niveles de aprobación descendían y los de repulsión aumentaban a un ritmo impresionante.

La historia culminaría con un gesto suicida para la primera dama “Cuando la primera dama apareció en televisión nacional leyendo su versión de los temas, el público ya acumulaba mucho tiempo de indignación. A lo largo de toda la semana anterior había devorado los detalles de la historia, fotografías, los lujos...” (Rock, 2019, pág. 112) esta versión que ofreció la primera dama catapultaba el tema hacia el final de una etapa de fastidio de la que la familia del presidente había sido confinada.

Aunado a este caso en particular agregamos el caso de la estafa maestra. El inicio del programa “cruzada contra el hambre” un programa social creado durante la administración de Enrique Peña Nieto implementado el 19 de abril de 2013 con Rosario Robles al frente del Sedesol. El objetivo de este programa era combatir la pobreza extrema del país, problema que venía aquejando a la sociedad desde sexenios pasados (Rock,2019, pág. 85).

Este programa arrancarían con 70 programas de los cuales solo se mantuvieron 30, el objetivo principal para el cierre del sexenio en 2018 era “Cero Hambre” es decir, terminar con la pobreza extrema. Después de 5 años de administración los resultados no se aproximaban al objetivo pues el programa implementado no presentaba solución a la pobreza extrema alimentaria del país. (Ibídem, pág. 85).

En 2017 una investigación periodística realizada por mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y Animal Político reveló una magistral desviación de recursos durante el gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018). Fue así como dicha investigación reveló una red encargada de desviar recursos que involucraba a 11 dependencias de gobierno entre las que se

encuentran PEMEX, SEDESOL, FOVISSSTE, SCT, SEP, SAGARPA, BANOBRAS las cuales desviarían 7,670,007, 500 (Siete mil seiscientos setenta millones, siete mil quinientos pesos) esto de acuerdo con la investigación realizada por Animal político, *vease en* (La estafa Maestra, Graduados en desaparecer dinero público, 2017)

Además, 8 universidades públicas entre las que figuran Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por mencionar algunas, desviarían 1,006 mil millones ,421mil,805 (mil seis millones, cuatrocientos veintiún mil ochocientos cinco pesos), 128 empresas fantasmas sin antecedentes registrales, sin dirección, desmanteladas o que no existen “fantasma” desviarían 3,433,783,969 (tres mil cuatrocientos treinta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos) y más de 50 funcionarios de distinto nivel entre los cuales destacan Rosario Robles Berlanga, Alfredo del Mazo Maza y, Emilio Lozoya Austin *vease en* (La estafa Maestra, Graduados en desaparecer dinero público, 2017).

Este proceso fue evadido por las 186 empresas, donde 9 ganaron licitaciones y 148 empresas recibieron contratos directos “La silla rota en colaboración con el periódico Milenio, reveló que entre 2014 y 2015 la Sedesol pagó a Radio y Televisión de Hidalgo (RVTH) más de 955 millones de pesos para la “elaboración de sondeos y la producción y transmisión de spots” que mostrarían avances de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

De acuerdo con Roberto Rock, el dinero fue dispersado entre decenas de empresas y un porcentaje (66.1 millones de pesos), convertido en dólares, fue colocado en cuentas bancarias en China, Pakistán y Corea del Sur, en Asia; Israel, en Medio Oriente; Dinamarca y Bélgica, en Europa, y en Miami y Nueva York, Estados Unidos” (Rock, 2019, págs. 85-86) Fue en 2017 y 2018 que se presentarían dos denuncias ante la PGR y justo en el mismo año, 2018 para ser precisos “La ASF documento que la ruta del dinero inicio con los convenios para que Sedesol

pagara a RTVH por los sondeos y los spots de la cruzada. El primero de esos paquetes consistió en tres convenios con fechas de 2014, por 353,6 millones de pesos. El segundo fue de otros tres convenios, con fechas de 2015, por 601. 6 millones de pesos” (Rock., 2019, pág. 86).

Posteriormente, de acuerdo con la investigación, se encontrarían irregularidades dentro de las empresas que serían contratadas para brindar o cubrir estos servicios, por ejemplo: la firma de los contratos no se realizó durante los días que se estipulaba en los contratos, que los proveedores no habían hecho entrega de los materiales estipulados en el contrato, etc.

La manera de trabajar dentro de este negocio redondo es a través de ilegalidad de contratos. De acuerdo con la información arrojada en la investigación, para que el gobierno brinde un contrato legal se necesita: Licitación, invitar a 3 empresas (competentes) o bien, concursar, en caso de otorgar una adjudicación directa será solo si: son asuntos de seguridad nacional, hay pocos competidores o bien, el servicio es especializado, por tanto, se debe:

- 1) Privilegiar a empresas con otros contratos de gobierno
- 2) Tener un estudio de mercado
- 3) Verificar que sea una empresa legal

Para lograr abrir una empresa de manera legal se necesita:

- 1) Registrar el nombre ante la Secretaría de Economía
- 2) Obtener el acta constitutiva ante el notario
- 3) Conseguir un folio mercantil inscribirse en el registro público de la propiedad
- 4) Tramitar ante el SAT el Registro Federal de Contribuyente (RFC)

vease en (La estafa Maestra, Graduados en desaparecer dinero público, 2017)

De acuerdo a la investigación realizada por mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y Animal Político, la mayoría de estos preceptos mencionados anteriormente fueron evadidos por las 186 empresas que se contrataron ya que,

solo 9 ganaron una licitación y 148 recibieron contratos directos mientras que otras 29 trabajaron sin contrato. Además de las 186 empresas, 48 no registraron su nombre ante la Secretaría de Economía, 101 empresas no cuentan con su acta constitutiva, 68 no cuentan con folio mercantil y 108 no cuentan con registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Así se concretó uno de los fraudes más escandalosos dentro del sexenio de Enrique Peña Nieto, aunado a lo sucedido en Ayotzinapa, el escándalo de la casa blanca se sumaba uno de los primeros casos más importantes de corrupción, que daría pie a los excesos que el régimen político permitiría con el retorno del PRI al poder, incluso una vez terminada la administración del presidente priista no existían culpables relacionados con este escándalo de corrupción.

Posteriormente durante 2019 la ex funcionaria Rosario Robles Belgrana sería la primera exfuncionaria del gobierno de Enrique Peña Nieto en ser acusada de hacer uso indebido y desvió de recursos (más de 4 mil millones de pesos) lo que le llevó a pisar el penal de Santa Marta, Acatitla. La ex secretaria de Desarrollo Social (Sedesol) y de la Secretaría de Desarrollo Agrario (Sedatu) sería acusada por el delito de ejercicio indebido de funciones durante su estancia al frente de ambas secretarías.

4.5.2 Javier Duarte y Odebrecht

Finalmente abordaremos el caso de Javier duarte y el famoso caso de Odebrecht, en el primer caso la historia da inicio en el estado de Veracruz, estado víctima de violencia y corrupción a lo largo de la administración del representante del PRI Javier Duarte, quien ocupó el puesto de gobernador de Veracruz del 1 de diciembre del 2010 al 12 de octubre de 2016, cuando fue acusado de corrupción, delincuencia organizada, enriquecimiento ilícito y cuestionado por la deuda de 40,000 millones de dólares.

El mismo 12 de octubre habría pedido licencia al congreso estatal de Veracruz para atender las acusaciones en su contra donde aseguraba no deber nada,

quedando como gobernador interino Flavio Ríos Alvarado, después de perder licencia a su cargo. La situación se volvía cada vez más turbia debido a la acusación del nuevo gobernador Miguel Ángel Yunes, quien aseguraba que Javier Duarte había huido en un helicóptero estatal, con ayuda del gobernador interino Flavio Ríos quien posteriormente en marzo de 2017 sería acusado y aprehendido por ayudar a Duarte a salir del País.

La Procuraduría General de la Republica (PGR) estableció una orden de aprehensión en contra de Javier Duarte Ochoa el 19 de octubre de 2019, la persecución comenzó a los 12 días de las acusaciones generadas hacía el exgobernador de Veracruz y, el 25 de octubre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) decidió expulsar de sus filas a Javier Duarte Ochoa, el Consejo Nacional de Justicia Partidaria del PRI, dedujo que Javier Duarte había violado el código de ética, al no responder el llamado de dicha comisión, fue así que perdería su derecho de audiencia y de defensa, establecidos dentro de los estatutos del partido.

Así, el PRI como partido, había hecho frente al Caso Javier duarte, que después de confirmarse su huida y que se emitiera una orden de aprehensión, sería notificado a la interpol, quien emitiría una ficha roja a 190 países para su colaboración en la localización del ex funcionario priista.

Al final, sería capturado en un país vecino – Guatemala- el 15 de abril de 2017, extraditado a México sería declarado culpable y condenado a 9 años de prisión por asociación delictuosa y lavado de dinero, además de decomisarle 40 de sus propiedades en diferentes partes de México.

Finalmente, llegamos a otro de los casos fundamentales, el caso Odebrecht. Odebrecht es una constructora originaria de Brasil lugar donde surgiría una operación conocida como “Lava Jato” que derivaría en el descubrimiento de una gran red de lavado de dinero y corrupción orquestada por esta empresa en diversos países.

El caso Odebrecht surge en 2016, cuando una investigación realizada por el departamento de justicia de Estados Unidos la declaró culpable por haber pagado sobornos a funcionarios de al menos 12 países de América Latina, entre los cuales se encontraba México, Brasil, Perú, Ecuador, Argentina, Colombia, Panamá, Estados Unidos, Guatemala, Venezuela. La forma de operar de dicha empresa era a través de la práctica de sobornos a presidentes, expresidentes y funcionarios de gobierno de estos países. En el caso mexicano, la transferencia de más de 10.5 millones de dólares entre 2005 y 2014, a cambio de contratos o licitaciones en el país se volvería un caso más de impunidad y corrupción ejecutado por parte de funcionarios públicos en la administración de EPN.

Algo quedaba claro, dentro de la administración de Enrique Peña Nieto la impunidad y encubrimiento en favor de los funcionarios de más alto nivel por parte de su gobierno estaba asegurada, pues la pasividad de la justicia mexicana dominaba dentro de las investigaciones que se hacían en relación a los actos de corrupción que habían cometido funcionarios públicos,

Tardaron poco más de 2 años para poder vincular a proceso a algún personaje involucrado en la realización de esto sobornos. El Instituto Nacional de Transparencia y Accesos a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) habría exigido a la Fiscalía General de la Republica (FGR) encargada de esta investigación en México y que se negara a brindar los nombres de los involucrados en el caso Odebrcht.

Un nuevo hecho polémico se anexaba a la lista de escándalos sucedidos durante la administración de EPN. A partir de la revelación de dichos datos fue evidente que el ex director de Petróleos Mexicanos (PEMEX) contaba con el amparo del presidente EPN, quien a pesar de ser vinculado con la operación con recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa y la compra-venta irregular de la planta Agro nitrogenado (Planta de Fertilizantes) a Altos Hornos de México no habría sido llevado a juicio. Fue el 5 de julio de 2019 cuando se presentó la primera orden de

aprehensión y el cateo de domicilios del ex funcionario en la CDMX e Ixtapa Zihuatanejo.

Después de ser hallado en una ciudad de España, el funcionario fue sujeto a extradición, después de casi un año de mantenerse prófugo. Lozoya Austin fue capturado en un fraccionamiento de lujo en Málaga España por la Interpol, este se identificó con una licencia de conducir falsa de la CDMX, dentro del sistema penal acusatorio, fue acusado de operaciones con recursos de procedencia ilícita, la pena máxima prevista sería de 15 años y al aceptar ser extraditado a México las autoridades se encargarán de trasladarlo en un avión de bandera mexicana.

Ya en México, Emilio Lozoya, pasaría de ser acusado a colaborador político dentro del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, ante la crisis eventual por la pandemia mundial del covid-19, el caso Lozoya, se llevaría conforme a las medidas protocolarias, mediante juicios virtuales y sin que el ex funcionario de Pemex pisara la cárcel desde su extradición a México.

De acuerdo a los diversos medios de comunicación locales, el caso Lozoya tomaría aún mayor relevancia cuando dentro del juicio diera declaraciones que vinculaban al ex presidente Enrique Peña Nieto y al ex secretario de hacienda Luis Videgaray de destinar sobornos de la empresa Odebrecht a la campaña presidencial del PRI en 2012, creando así un ambiente de incertidumbre dentro de la política mexicana y quizás rompiendo el pacto de impunidad que habrían acordado Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, después de la victoria del tabasqueño.

Emilio Lozoya presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la Republica (FGR) en la cual se acusa directamente al ex presidente y ex secretario de hacienda de recibir directamente al menos 100 millones de pesos, mientras que, otros 400 millones de pesos serían destinados para la compra de votos de congresistas (cinco en particular) para la aprobación de las reformas estructurales, la cual había obtenido aprobación por parte de la mayoría dentro del parlamento.

Dentro de los acusados de recibir sobornos a cambio de su aprobación al pacto por México se encontrarían Ricardo Anaya (Diputado federal), Ernesto Cordero, Francisco Domínguez Servién, Francisco García Cabeza de Vaca, Salvador Vega Casillas y José Luis Lavalle Maury. Lozoya entregaría como pruebas, recibos, y un video donde se señala a cuatro testigos.

Aunado a ello, días después se filtraría la declaración completa de Emilio Lozoya en la cual denuncia a tres expresidentes (Enrique Peña Nieto, Felipe Calderón Hinojosa y Carlos Salinas de Gortari), dentro del documento, de acuerdo a los diversos medios de comunicación, se indica que los sobornos de Odebrecht iniciaran en la administración de Felipe Calderón y continuarían con Enrique Peña Nieto quedando pendiente un proceso que pueda terminar con el fuero de los funcionarios de alto nivel en México.

La decadencia de la administración peñista, y del partido (PRI) dio inicio con el golpe de Ayotzinapa, hecho que evidenciaría una debilidad institucional del Estado Mexicano, La famosa casa blanca llevaría a la administración de Enrique Peña Nieto evidenciaría una enorme brecha entre gobernantes y gobernados, una clasificación tan marcada de las clases sociales en México que trastocaría a la sociedad mexicana.

Los casos de corrupción, serían la cereza en el pastel en el retorno del PRI a la presidencia, el gobernador Cesar Duarte, Rosario Robles Belgrana y Emilio Lozoya muestra inobjetable de cómo seguir al pie de la letra proverbio Hankeano del cual ya hemos hablado anteriormente “El uso del poder político como instrumento para el enriquecimiento personal y de grupo” “[... *modus operandi*: forma y fondo, poder y dinero, escrúpulos flexibles y altas dosis de voracidad en el manejo de los recursos públicos.]” (Zárate, 2018, pág. 26) estos funcionarios dieron muestra y catedra de como enriquecerse a través del desvío de recursos de públicos a nivel federal y a nivel estatal, sabiendo que al final “En política, todo lo que puedas comprar con dinero es barato” (Zárate, 2018, pág. 26)

CONCLUSIONES

A partir de la génesis del sistema político mexicano en 1910, el sistema ha sido testigo de la necesidad de reajustar y readaptarse. A través de la estructura gubernamental y la institucionalización, el sistema político mexicano lograría adoptar un régimen político democrático, dejando atrás el sistema de partido hegemónico que había perdurado durante gran parte del siglo XX.

La necesidad de cambio derivado de la modernización de la sociedad mexicana, permitiría el desarrollo del sistema político mexicano, incluyendo así, mayor representación, participación e integración social en los asuntos políticos. El sistema político mexicano actual es producto de un proceso de reconstrucción y reestructuración que daría inicio en 1977 y que permitiría trascender a un sistema de competitivo y representativo.

Partiendo de una instancia donde todos los sistemas se encuentran inmersos dentro de un ambiente general, rodeado de otros ambientes (económico, social, cultural) el sistema político mexicano es resultado de la interacción constante de los ambientes.

La influencia de las circunstancias sociales en las que se encuentra un sistema político derivará en el rumbo que pueda tomar un país, en el caso mexicano, después de la revolución mexicana, la necesidad de establecer mecanismos de control que permitieran concentrar el poder político dentro de instituciones se volvería fundamental.

Así, llegaría la creación del PNR precedente del PRI que se encargaría de conformar el inicio de un sistema de partido controlado en primera instancia por las figuras caudillistas de la revolución, en segunda instancia por el poder ejecutivo y las organizaciones sindicales y finalmente, por el partido Hegemónico y el poder ejecutivo. La creación del partido hegemónico pragmático dio paso a la existencia de un sistema donde se limitaba la participación, la integración y la representación

social. Es así que, ante la ausencia de cambios y reajustes al sistema, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha llevado a cabo diversas funciones en diferentes momentos históricos.

En la etapa del sistema presidencialista, el partido funcionaría como mecanismo que permitía el acceso a puestos públicos a través de la subordinación ante el presidente de partido y el poder ejecutivo, al mismo tiempo, permitiría la captación de votos a través de la incorporación de organizaciones corporativas que funcionaban como instituciones de afiliación partidista, siendo la afiliación y la disciplina partidista los medios por los cuales el régimen presidencialista lograría permanecer hasta inicios de siglo.

Ante el control del poder político mediante el ejecutivo federal y su partido, el sistema político entraría en una etapa de estancamiento, donde no existía desarrollo del sistema debido las condiciones políticas existentes, llevando así a las organizaciones sociales a demandar mayor representatividad y participación política.

Fue así que, durante los últimos 30 años del siglo XX, comenzaría la transformación del sistema político mexicano derivado de las circunstancias políticas, económicas y sociales que existían en el país, el inicio de la apertura del sistema llegaría en 1977 que serviría para dispersar la tensión acumulada, pero sin poner en riesgo la fortaleza del partido hegemónico, a partir de ese momento, el sistema político sería testigo del inicio de un proceso de cambio que, combinado con una crisis al interior del partido, culminaría con la transición política en el año 2000.

Ya en el 2000, el PRI pasaría por primera vez en su historia a ser oposición. La función como partido debía concretarse en reajustar la estructura del partido para hacer frente a los comicios intermedios y las elecciones federales. El choque de intereses al interior del partido, acabarían con la posibilidad de establecer un proyecto estable. No era el partido, eran los dirigentes del mismo aquellos que se encargarían de alargar las confrontaciones de intereses, lo que les llevaría a perder una vez más en las elecciones de 2006.

De 2006 a 2012, daría inicio un nuevo proyecto al interior del partido, el cual dejaría atrás las confrontaciones de intereses al interior del partido, con un nuevo proyecto que apostaba por combinar la juventud de los cuadros priistas y la experiencia de importantes figuras políticas del priismo. Así llegaría el retorno del PRI en 2012, de la mano de Enrique Peña Nieto.

Después del análisis realizado en el presente trabajo, la pregunta de investigación que se presentó en un inicio ¿Cuál fue la función del PRI durante el sexenio de Peña Nieto? Apegada a la hipótesis generada al inicio del presente trabajo, la pregunta puede responderse de la siguiente manera, el PRI como partido, trató de retomar la línea del sistema de partido hegemónico, concentrando de nueva cuenta el poder político dentro de la figura del presidente.

El proyecto que giraba en torno a la consolidación del partido y el poder ejecutivo como encargados de dirigir la política nacional, se vería afectada principalmente por los casos de corrupción e impunidad que la administración de Enrique Peña Nieto dejaría, el caso Ayotzinapa, el escándalo de la casa blanca, la estafa maestra y especialmente el caso Odebrecht que comienza a analizarse, fueron factores que desembocarían en el hartazgo social.

Aunado a ello podemos comprobar que la hipótesis de investigación resulta comprobable pues, el sexenio peñista fue prueba contundente de que el Partido Revolucionario Institucional había dejado atrás aquella etapa de crisis dentro de su estructura y organización interna, para en la práctica, regresar al poder con las mismas bases del partido e intentar reestablecer la fuerza del partido hegemónico pragmático con una nueva generación partidista, aquella que se olvidaría de los principales objetivos y se ocuparía por favorecer sus intereses mediante actos de corrupción.

Por tanto, la evolución del sistema político mexicano ha permitido hacer posible la competencia por el ejercicio de poder, ha incluido mayor participación por parte de la sociedad, así como la representación e integración de los intereses sociales. Permitiendo a su vez la posibilidad de cambio político dentro de la

presidencia del país. Aunado a ello, es importante destacar que la estabilidad y la fortaleza del régimen político democrático complicó el intento de reestablecer las prácticas hegemónicas del antiguo régimen político mexicano, evidenciando así la fortaleza que han adquirido las instituciones públicas en México.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnoletto, Eduardo, (2007). *Curso de Teoría Política, Edición Electronica Gratuita*.
Obtenido de www.eumed.net/libros/2007b/300/
- Aristegui, Carmen, (9 de Noviembre de 2014). *La casa blanca de Enrique Peña Nieto (investigación especial)*. Obtenido de Aristegui Noticias :
<https://aristeguinoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/>
- Attili Cardamone, Antonella, (2010). *Más allá de la transición. Los cambios políticos en México*. México: Porrúa.
- Becerra Chávez, Pablo Xavier, (2014). *El sistema electoral y la transición a la democracia en México*. Toluca ,México: Serie Breviarios de Cultura Política Democrática núm. 21. Instituto Electoral del Estado.
- Becerra Chávez, Pablo Xavier, (2013). El sistema Electoral Mexicano frente a los cambios del presidencialismo: El instituto Federal Electoral, de la subordinación a la Autonomía, en Alberto Escamilla y Pablo Xavier (coord.), *El presidencialismo Mexicano Durante Los gobiernos de Alternancia* (págs. 85-107). Mexico: Porrúa.
- Bobbio, Norberto. (2001). *El futuro de la Democracia* (3 ed.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Cansino, Cesar (16 de 9 de 2020). *Democratización y Liberalización*. Obtenido de Instituto Federal Electoral:
https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/democratizacion_y_liberalizacion.htm#12
- Carpizo, Jorge. (Noviembre de 1977). *Notas sobre el presidencialismo mexicano*. Obtenido de Notas sobre el presidencialismo mexicano:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1273686.pdf>
- Casar, María Amparo. (2015). *Sistema político mexicano*. México: Oxford.
- Cisneros Quirarte, Luis. (2007). *La lucha de facciones y la transformación del sistema político mexicano*. México:: El Colegio de Jalisco .

- Cisneros, Isidro. H. (1994). Los diferentes momentos del cambio político de tipo democrático: Hacia una propuesta clasificatoria. En *Perfiles Latinoamericanos* (págs. 143- 168). México.
- Dahl, Robert. (1997). La poliarquía, participación y oposición. Madrid: Tecnos.
- Delgado del Canto, Gloria. (2003.). Estructuras política, económica y social. , México, ed: Pearson.
- Díaz Abrego. Carlos. (s.f.). *El PRI antes del cambio político en México*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Echeverría, Julio. (s.f.). *La teoría del sistema político*. Obtenido de <http://www.flacso.org.ec/docs/antdemeecheverria.pdf>
- El ABC del caso de Rosario Robles y su 'estafa maestra'*. (19 de Agosto de 2019). Obtenido de Nacion321: <https://www.nacion321.com/gobierno/el-abc-del-caso-de-rosario-robles-y-su-estafa-maestra>
- Escamilla Alberto y Laura del Alizal, c. (2018). *El sistema de partidos políticos en México, 2000 – 2018. Entre elecciones locales y federales*. México : En prensa, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa.
- Escamilla, Cadena, Alberto. Enrique, Cuna Pérez. (2014). *El presidencialismo mexicano ¿Qué ha cambiado?* México : Porrúa .
- Escamilla Cadena, Alberto. (s.f.). Presidencialismo y transición a la democracia en México. En *México entre siglos. Contexto, balance y agenda* (págs. 168-183).
- Farrera Bravo, Gonzalo, Melissa, Benítez. (2012). EPN: El retorno a la silla del Águila. En Hugo Sanchez y Gonzalo Farrea (coord.) *Peña Nieto 1MX: 2012, partidos políticos, mediocracia y el regreso del PRI*. (págs. 23-54). México: UNAM Y UAM.
- Garrido, Luis Javier. (1986). *El partido de la revolución Institucionalizada: La formación del nuevo estado en México*. México: SEP.
- Hernández, Enrique. (25 de octubre de 2016). *PRI expulsa a Javier Duarte*. Obtenido de Forbes : <https://www.forbes.com.mx/pri-expulsa-a-javier-duarte/>
- Hernandez Rodriguez, Rogelio (2016). *Historia Mínima del Partido Revolucionario Institucional*. México: Colegio de Mexico.

- Jurado García, Roberto. (2003). Smuel Huntington y la modernización política. *Estudios Políticos*, núm. 33, 11-35.
- La estafa Maestra, Graduados en desaparecer dinero público*. (5 de Septiembre de 2017). Obtenido de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/estafa-maestra/>.
- Larrosa Haro, Manuel. (2007). Partidos políticos, sistemas electorales. en G. Emmerich, *Tratado de Ciencia Política*. México : Antrophos- editorial.
- Los 186 días que Javier Duarte estuvo prófugo*. (16 de Abril de 2017). Obtenido de Milenio digital : <https://www.milenio.com/policia/los-186-dias-que-javier-duarte-estuvo-profugo>
- Martín del Campo, Julio, Antonio Camou y Noemí Lujan Ponce. coord. (2000). *Transición democrática y gobernabilidad: México y América Latina*. México: Flacso.
- Martínez Sospedra, Manuel. (1996). *Introducción a los partidos políticos*. España: Ariel.
- Mundo, B. N. (27 de Septiembre de 2018). *México: Javier Duarte, exgobernador de Veracruz, se declara culpable y es condenado a 9 años de prisión*. Obtenido de BBC News Mundo : <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45664140>
- O'Donnell, Guillermo. (2010.). "Democracia, agencia y estado: Teoría con intención comparativa",. Buenos Aires,, : Prometeo libros.
- Przeworski, Adam. (1990.). En *Democracia y mercado*,. Cambridge.
- Ramírez, Erick (31 de Mayo de 2018). *Seguridad, la mayor deuda del sexenio de Peña Nieto*. Obtenido de Sol de México: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/seguridad-la-mayor-deuda-del-sexenio-de-pena-nieto-1957705.html>
- Rock, Roberto. (2019). *La Historia de tras del desastre, Cronica de una herencia envenenada*. México: Grijalbo.
- Rodriguez Araujo, Octavio ((2005)). *Instituciones electorales y partidos políticos en México*. México: Jorale Editores.
- Sartori, Giovanni. (2009). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

- Solís, Arturo. (29 de Noviembre de 2018). *EPN: Fin de ciclo | La necesaria reforma energética que incumplió sus promesas*. Obtenido de Forbes : <https://www.forbes.com.mx/ePN-fin-de-ciclo-la-necesaria-reforma-energetica-que-incumplio-sus-promesas/>
- Staff, F. (31 de Mayo de 2019). *Caso Odebrecht: así se castigaba a corruptos mientras en México no pasaba nada*. Obtenido de Forbes : <https://www.forbes.com.mx/caso-odebrecht-asi-se-castigaba-a-corruptos-mientras-en-mexico-no-pasaba-nada/>
- Staff, F. (31 de Mayo de 2019). *Caso Odebrecht: así se castigaba a corruptos mientras en México no pasaba nada*. Obtenido de Forbes : <https://www.forbes.com.mx/caso-odebrecht-asi-se-castigaba-a-corruptos-mientras-en-mexico-no-pasaba-nada/>
- Tourliere, Mathieu. (8 de Mayo de 2019). *Inai ordena a la FGR revele quiénes han declarado en torno al caso Odebrecht*. Obtenido de Proceso: <https://www.proceso.com.mx/583171/inai-ordena-a-la-fgr-revele-quienes-han-declarado-en-torno-al-caso-odebrecht>
- Valdez Vega, María Eugenia. (2007). Sistema político, Régimen y gobierno. En G. Emmerich. México: Anthropos- editorial.
- Zárate, Alfonso. (2018). *Un gobierno Fallido Peñanieto y la sucesión presidencial de 2018*. México : Planeta Mexicana .